

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2013**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D^a. María del Valle Arcos Romero
20. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día dieciocho de abril de dos mil trece bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de quince de abril de dos mil trece.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A 28 DE ENERO DE 2013.

Conocidos el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS Nº2/2013, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, de fecha 21 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº921, de fecha 2 de abril de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº2/2013**, bajo la modalidad de prescripción, por un importe de 87.675,26 euros, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº1/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Presidencia del Patronato Municipal de Turismo, de fecha 6 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención, de fecha 6 de marzo de 2013.
- Certificado sobre acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Música, de fecha 11 de marzo de 2013.

- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº1/2013**, dentro del presupuesto del Patronato Municipal de Turismo, por un importe de 19.747,21 correspondiente a diversos gastos realizados en el ejercicio 2012.

4. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 47 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Jefe de la Sección de Ingeniería Industrial del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, de fecha 12 de febrero de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº1.136, de fecha 9 de abril de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar la modificación del artículo 47 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2013 en los términos siguientes:

- Concepto económico: **221.03 "Combustibles y carburantes"**.
- Fundamento: **La dotación presupuestaria prevista para la cobertura de dicho gasto se gestiona en su totalidad mediante la modalidad de anticipo de caja fija** (existe una cuenta habilitada al efecto).
- El límite cuantitativo máximo de los anticipos de caja fija se fija:
 - ✓ Límite anual: **120.000,00 euros**. Excepcionalmente, para el concepto 221.03 "combustible y carburantes" este límite se fija en el importe total de la dotación presupuestaria de cada ejercicio.
 - ✓ Límite de su constitución y posteriores reposiciones: **10.000,00 euros**. Excepcionalmente, para el concepto 221.03 "combustible y carburantes" este límite se fija en el importe de 30.000,00 euros.

5. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD EMITIDO POR LA TESORERÍA Y LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL, PERIODO 4º TRIMESTRE 2012.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe Trimestral de Morosidad de la Tesorería Municipal, de fecha 12 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención General Municipal, con nº referencia 1.043, de fecha 2 de abril de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

6. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2013.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

7. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2012.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto de Presidencia nº01317, de fecha 27 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención General Municipal, con nº referencia 1.031, de fecha 27 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

8. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES

Y DEL USO PORMENORIZADO EN LA MANZANA 28282 EN EL ÁMBITO DEL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 9 de abril de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 12 de abril de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 12 de abril de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero: Ratificar el Plan Especial de Reforma Interior correspondiente a la modificación de alineaciones y del uso pormenorizado en la manzana 28282 en el ámbito del Casco Histórico, sometido a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 29 de enero de 2013.

Segundo: Previamente a la concesión de licencia de obras, se deberá monetizar por la propiedad la cesión correspondiente al incremento de aprovechamiento.

Tercero: Proceder a la publicación del acuerdo aprobatorio del citado Plan Especial de Reforma Interior en los términos de los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 RP.

9. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe del Jefe de Servicio de Licencias Urbanísticas, de fecha 10 de abril de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 10 de abril de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 12 de abril de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (Obras mayores) relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

10. PROPOSICIONES.

10.1. CONJUNTA PSOE-IU: DE APOYO A LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE ACCIDENTES LABORALES DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP), **ACUERDA:** Adherirse a la declaración presentada por la Asociación de Víctimas de Accidentes Laborales de Toledo con motivo del Día Internacional de Salud y Seguridad Laboral que se transcribe a continuación:

"Con motivo del Día Internacional de Salud y Seguridad Laboral, la Asociación de Víctimas de Accidentes Laborales de Toledo (A.V.A.L.T.O.) quiere recordar que la Salud y Seguridad Laboral son las mejores armas para la prevención y erradicación de la Siniestralidad Laboral y con este motivo celebrará un Acto en el Palacio de Benacazón el jueves 25 de Abril a las 19,30 horas.

Queremos recordar a los 14 trabajadores que perdieron su vida el pasado año en la provincia de Toledo (3 más que el año anterior).

A pesar de que desde la Junta de Comunidades se nos dice que el trabajo desarrollado en materia de prevención ha motivado una disminución en el número de accidentes laborales, sin embargo no se refleja en una reducción del número de accidentes mortales, por lo que consideramos que la Administración no está realizando en esta materia un trabajo realmente tan efectivo como nos quieren hacer ver.

Por este motivo nos preocupa enormemente la degradación de las condiciones laborales a las que estamos llegando y que nos hacen retroceder a tiempos que ya teníamos casi olvidados, todo ello con el agravante de la indiferencia, incompetencia e inutilidad manifestada de todas las partes que tienen en su mano poder evitar estas situaciones, por ello seguiremos exigiendo desde nuestra Asociación al Gobierno y a los empresarios una total implicación en todos los temas de Prevención de Riesgos Laborales.

En los tiempos que estamos viviendo de recortes en todos los ámbitos, no queremos desaprovechar esta ocasión para exigir que se aumente el gasto en Prevención de Riesgos Laborales en lugar de disminuirlos como se está haciendo y que, como se está demostrando, va en perjuicio de los trabajadores, aumentando el número de fallecidos en nuestra provincia.

A.V.A.L.T.O ha sido, es y seguirá siendo muy crítica con el Poder Judicial porque seguimos pensando que la Justicia no es todo lo contundente que debiera en el tema de la siniestralidad laboral, por este motivo exigimos cambios en las leyes para que se actúe más acorde con la gravedad que implica un accidente mortal de trabajo.

Esta Asociación cree firmemente que el sistema judicial debería ser un bastión en la lucha contra esta lacra, pero lamenta profundamente que la realidad sea todo lo contrario y que no se actúe contra quienes generan y permiten reiteradamente que estos hechos sigan ocurriendo.

Deseamos que más pronto que tarde se elimine de nuestra sociedad esta plaga (que no es un castigo divino) y de la cual no vamos a consentir de ninguna manera que se culpe a los trabajadores de los accidentes.

Seguridad y salud laboral para todos los trabajadores”.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**, dando lectura a la citada proposición: Con motivo del Día Internacional de Salud y Seguridad Laboral, la Asociación de Víctimas de Accidentes Laborales de Toledo (A.V.A.L.T.O.) quiere recordar que la Salud y Seguridad Laboral son las mejores armas para la prevención y erradicación de la Siniestralidad Laboral y con este motivo celebrará un Acto en el Palacio de Benacazón el jueves 25 de Abril a las 19,30 horas. Queremos recordar a los 14 trabajadores que perdieron su vida el pasado año en la provincia de Toledo (3 más que el año anterior). A pesar de que desde la Junta de Comunidades se nos dice que el trabajo desarrollado en materia de prevención ha motivado una disminución en el número de accidentes laborales, sin embargo no se refleja en una reducción del número de accidentes mortales, por lo que consideramos que la Administración no está realizando en esta materia un trabajo realmente tan efectivo como nos quieren hacer ver. Por este motivo nos preocupa enormemente la degradación de las condiciones laborales a las que estamos llegando y que nos hacen retroceder a tiempos que ya teníamos casi olvidados, todo ello con el agravante de la indiferencia, incompetencia e inutilidad manifestada de todas las partes que tienen en su mano poder evitar estas situaciones, por ello seguiremos exigiendo desde nuestra Asociación al Gobierno y a los empresarios una total implicación en todos los temas de Prevención de Riesgos Laborales. En los tiempos que estamos viviendo de recortes en todos los ámbitos, no queremos desaprovechar esta ocasión para exigir que se aumente el gasto en Prevención de Riesgos Laborales en lugar de disminuirlos como se está haciendo y que, como se está demostrando, va en perjuicio de los trabajadores, aumentando el número de fallecidos en nuestra provincia. A.V.A.L.T.O. ha sido, es y seguirá siendo muy crítica con el Poder Judicial porque seguimos pensando que la Justicia

no es todo lo contundente que debiera en el tema de la siniestralidad laboral, por este motivo exigimos cambios en las leyes para que se actúe más acorde con la gravedad que implica un accidente mortal de trabajo. Esta Asociación cree firmemente que el sistema judicial debería ser un bastión en la lucha contra esta lacra, pero lamenta profundamente que la realidad sea todo lo contrario y que no se actúe contra quienes generan y permiten reiteradamente que estos hechos sigan ocurriendo. Deseamos que más pronto que tarde se elimine de nuestra sociedad esta plaga (que no es un castigo divino) y de la cual no vamos a consentir de ninguna manera que se culpe a los trabajadores de los accidentes. Seguridad y salud laboral para todos los trabajadores”.

Posteriormente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica que: De forma muy breve, solamente queremos decir que nos vamos a sumar a esa convocatoria que hace A.V.A.L.T.O. el próximo día 25 de abril a las 19:30 horas en el Palacio de Benacazón, ese recuerdo a las víctimas de accidentes laborales y que también invitamos a la ciudadanía que participe con A.V.A.L.T.O. en ese acto. Y simplemente poner de manifiesto un dato que nos parece terrible, en el 2012 haya más trabajadores muertos que el año anterior, en una situación de baja actividad económica, de degradación de la economía y de un paro desbocado, pues es terrible que el número de trabajadores muertos aumente. Tampoco nos extraña y es más, decimos que es una consecuencia lógica de una reforma laboral, que ha supuesto, no solamente una pérdida del poder adquisitivo, pérdida salarial de los trabajadores, sino que sobre todo, produce empeoramiento dramático, trágico, de las condiciones laborales de los trabajadores de este país.

Seguidamente interviene la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien expresa lo siguiente: En primer lugar queremos hacer constar por parte del Grupo Municipal Popular nuestro apoyo a todas las familias que han tenido que sufrir dentro de sus familias alguna pérdida, víctima de accidentes laborales. También queremos sumarnos a esa petición de todos los grupos políticos y a toda la sociedad que sigan apoyando actuaciones como estas, tendentes a que se pueda acabar con una lacra social como es ésta. No obstante y nosotros por eso vamos a abstenernos, compartimos algunas de las ideas dentro de esta moción, precisamente desde el Partido Popular somos muy conscientes de que la siniestralidad laboral conlleva tremendos daños personales y familiares, y por eso el gobierno autonómico está invirtiendo con firmeza innovaciones y medidas necesarias para fomentar esta prevención de una forma eficaz y que se puedan reducir esos pésimos datos. Concretamente la tasa de incidencia de accidentes laborales por cada 100.000 trabajadores se ha reducido un 21,6%, los leves lo han hecho en este mismo porcentaje, mientras que en el número de accidentes graves se ha reducido más del 23%, así como los mortales se ha reducido un 14,5% con respecto al mismo periodo del año pasado, lo que demuestra que invertir con cabeza en prevención laboral ayuda a reducir los accidentes. Por ello también, desde la Dirección General de Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral se están llevando a cabo más de 22 actuaciones para mejorar la calidad de vida de los trabajadores de Castilla-La Mancha y de la Ciudad de Toledo. Ahora bien, una sola víctima ya es muchas víctimas, por eso desde el Gobierno Regional, desde el Gobierno Nacional y por supuesto con el apoyo expreso desde Partido Popular, creemos firmemente en que hay que seguir trabajando y seguir avanzando en

políticas que eliminen de manera absoluta, que se produzca cualquier tipo de accidente laboral, por supuesto de fallecimiento por este tipo de hechos.

Cierra el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista argumentando lo que sigue a continuación: Muy brevemente como mis compañeros que han preferido en el uso de la palabra. El Grupo Municipal Socialista apoya, con motivo al Día Internacional de Salud y Seguridad Laboral a las víctimas de accidentes laborales de nuestra ciudad de la provincia de Toledo. Quiero recordar, recordar que es verdad que los tiempos de crisis da a veces la impresión de que el fin justifica los medios. Y que cuando los datos son evidentes y el número de trabajadores que han perdido la vida el año pasado son superiores a la anterior, hay que pensar que hay que seguir intensificando las condiciones de trabajo, las condiciones de seguridad de los trabajadores. No podemos relajar esas condiciones por la crisis. A veces se puede tener la tentación de que los costes de lesiones en las medidas de seguridad disminuyan, como un elemento más de la reducción de costes de explotación de cualquier empresa. Veo que es una resolución conjunta y nos hubiese gustado que el Partido Popular hubiese apoyado con el resto de grupos. No se trata de meter el dedo en el ojo a nadie, se trata que entre todos los ámbitos institucionales de todo tipo, técnicos, empresariales, sindicales, conyugemos en algo tan importante como es salvar vidas cuando uno hace sus obligaciones laborales. Una pérdida grande el no apoyar, por parte del Partido Popular esta moción, simplemente por esa actitud siempre de defensa del gobierno regional que no se trata de, en este momento de enjuiciar, se trata de apoyar a una asociación, para que las instituciones, sean del color que sean, pues intensifiquen las inspecciones y no se rajen las condiciones de trabajo de los trabajadores de Castilla-La Mancha.

Se incorpora a la sesión el Sr. García-Tizón López, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular.

10.2. PSOE: SOBRE LA SITUACIÓN DEL CENTRO DE DÍA ÁNGEL ROSA DE SANTA BÁRBARA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE, 2 IU) y 11 en contra (PP) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la inmediata puesta en funcionamiento del Centro de Día con estancias diurnas "Ángel Rosa" en el Barrio de Santa Bárbara.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo de la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: El Grupo Municipal Socialista trae a este pleno una proposición para la apertura y puesta en funcionamiento del Centro de Día con estancias diurnas "Ángel Rosa" en el Barrio de Santa Bárbara de Toledo. En Septiembre de 2007 el Alcalde de Toledo, Don

Emiliano García-Page Sánchez y el entonces Consejero de Bienestar Social Don Tomás Mañas, firmaron un protocolo de colaboración para la construcción de las infraestructuras de Servicios Sociales necesarias en la ciudad de Toledo, protocolo que incluía la construcción de 6 Centros de Atención a la Infancia, una Residencia para las Personas Mayores y 3 Centros de Día con Estancias Diurnas. Posteriormente se firma el correspondiente convenio y protocolo de colaboración para la ejecución de las obras del Centro de Día de Santa Bárbara, por considerarle prioritario en esos momentos. Convenio y Protocolo en los que se incluían las obligaciones de las partes. La Consejería de Salud y Bienestar Social financiaba íntegramente las obras en el marco del convenio suscrito con GICAMAN y se comprometía a la gestión del mismo y el Ayuntamiento ponía a disposición de la Consejería el suelo donde estaba proyectada la Obra y la redacción del proyecto, la dirección facultativa y técnica y su financiación. Que por parte del Ayuntamiento de Toledo han ido cumpliendo todas y cada una de nuestras obligaciones, con la puesta a disposición de la parcela aprobada en el Pleno del 21 de febrero del 2008, con la licitación, la adjudicación y el pago correspondiente del proyecto. Proyecto que se remite a la Comunidad Autónoma en junio de 2009, estando en fase de valoración técnica en la Comunidad Autónoma hasta marzo de 2010, en el que la Consejería a través de la Empresa Pública GICAMAN lo saca a licitación, aprobando su adjudicación en septiembre de 2010, dando comienzo las obras a finales de noviembre de 2010 y estando prevista su finalización para últimos del año 2011 ó principio de 2012. También la Consejería de Salud y Bienestar Social en ese momento dirigida por el entonces Consejero Don Fernando Lamata cumple con su compromiso igual que lo había cumplido el Ayuntamiento. Como todos sabemos, la obra de este centro está finalizada y el Centro de Día permanece cerrado, por lo que se hace necesaria la puesta en funcionamiento de este centro para dar cobertura a las personas mayores en situación de Dependencia de nuestra Ciudad, y especialmente, el Barrio de Santa Bárbara donde existe un porcentaje alto de personas mayores. Desde el Ayuntamiento de Toledo y en nombre de los toledanos y toledanas, queremos manifestar nuestra preocupación por la paralización de la apertura y puesta en funcionamiento del Centro de Día "Ángel Rosa" por cuanto de beneficiosa tiene para la atención cercana a las personas mayores del citado Barrio y de toda la Ciudad. Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento aprueba la siguiente proposición. - Instar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha la inmediata puesta en funcionamiento del Centro de Día con estancias diurnas "Ángel Rosa" en el Barrio de Santa Bárbara.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido de Izquierda Unida expresa lo que sigue: Centro de día no, Ángel Rosa, Centro de Día con estancias diurnas Ángel Rosa. Ángel Rosa fue Concejal del Partido Popular. Y a nosotros en su momento dijimos que no teníamos ningún inconveniente, ni por esas, ni por esas. Pero bueno, si hay que ponerle al Centro de Día de Santa Bárbara M^a. Dolores de Cospedal, no tenemos ningún problema, pero ni por esas. Evidentemente sabemos que ese centro debería estar abierto, debería estar abierto, pero que no se va a abrir. Hablamos mucho del estado del bienestar en nuestro país y de la crisis o del ataque que hay al estado del bienestar. En realidad en realidad en este país no ha habido estado de bienestar, ha habido estado del medioestar. Y evidentemente en esta ciudad lo sabíamos y lo seguimos sabiendo. Lo sabíamos porque en la pasada legislatura, efectivamente, hubo avances importantes que se recogen en esta moción. En una

política de colaboración que nosotros asumimos, porque nosotros entendemos que para eso están las administraciones públicas, colaborar para resolver el problema de los ciudadanos. Y efectivamente intentamos equilibrar ese déficit que en la ciudad tenía, en relación al bienestar o medioestar. Y recordar como se hace en la moción que efectivamente se llegó a poner en marcha dos escuelas infantiles en la ciudad, este centro de día, algún centro de salud también y alguna dotación que venía a equilibrar, en este caso a la Ciudad de Toledo, déficits sociales, de servicios sociales que tenían y tienen los ciudadanos de Toledo. Todo eso, no hace falta decir que se ha venido abajo. Los pequeños avances para acabar con ese déficit, que para nosotros más importante es otro déficit, el de los servicios sociales, que se produjeron en la pasada legislatura, todo eso se ha venido abajo. Este centro no se va a abrir, no se va a abrir ni este centro y ningún otro centro de día en la ciudad de Toledo. La voluntad del Partido Popular, la voluntad de la Secretaria General del Partido Popular es clara y contundente. Van a acabar, están ustedes acabando con los servicios de bienestar social, con los servicios sociales. A ustedes les preocupa más los déficits de los bancos que los de los ciudadanos. Y evidentemente, ustedes eligen y han elegido bancos antes que ciudadanos. Por tanto, mucho nos tememos que la Junta de Comunidades, como digo, no va a abrir ni ese centro ni ningún otro. Y decir que efectivamente se nota que esta moción, es en este caso, moción presentada solo por el Partido Socialista. Y nosotros, vamos a proponer ahora en voz, lo hubiéramos hecho de otra manera, porque también le decimos en este caso al Partido Socialista que estamos un poco cansados, no de ahora si no desde hace mucho tiempo, de ciertos debates que no llevan a ningún sitio y que quedan bastantes huecos. Y nos da la sensación de que no se empieza a ver una deriva en esta ciudad en la que nos vamos conformando con cruces de acusaciones, que tapan los desastres anteriores y actuales de gestión en ambas administraciones. Nosotros hubiéramos solicitado a la junta, y espero que a partir de hoy, aunque no vaya en esa moción, el gobierno del Partido Socialista, el gobierno de la ciudad se lo replanteé, no solamente quejarnos de una política de la Sra. Cospedal que ya está muy clara de cuál es, sino que le pidamos a la Junta de Comunidades, puesto que ellos no lo van a abrir, que el ayuntamiento pida la cesión de esa instalación y que nos hagamos cargo de ella. Porque nosotros defendemos los servicios públicos. Y además nos gustaría una gestión directa. Ahora bien, tampoco olvidamos que en la pasada legislatura, con todos esos avances en los déficits de los servicios sociales que antes refería, sabemos que la política del Sr. Emiliano García-Page no difiere mucho de la política de la Sra. Cospedal, en cuanto a la privatización de los servicios sociales. Así pasó, así pasó con las escuelas infantiles. Y efectivamente pusimos sobre la mesa alternativas a ese modelo privatizador, que tampoco se diferencia de la Sra. Cospedal. Y les propusimos al Partido Socialista y a su Alcalde, que obtásemos gestión directa, o al menos, que diésemos cabida a una alternativa que es la promoción, el apoyo, a una nueva economía que no se basa solo y únicamente en la obtención del beneficio, máximo beneficio en el menor tiempo posible para los accionistas, sino una nueva economía social a través de cooperativas, fundaciones laborales, que prestan servicios a la comunidad y que solamente cobran por el coste de ese servicio. No hay un interés de obtener un beneficio, en muchas ocasiones de usurero, sino de satisfacer la demanda de la comunidad. Por tanto lo tenemos y veremos el futuro si eso es así, que hoy asistimos a un nuevo capítulo al que nos tiene acostumbrados desde hace ya mucho tiempo el Partido Popular y el Partido Socialista, el cruce de acusaciones, discursos huecos que no llevan a nada, nada más que a distraer a los ciudadanos

de los problemas, y sobre todo, a no querer afrontar algunas decisiones, desde luego por lo menos intentarlo, que desde este ayuntamiento se podría si hay voluntad política, a veces tenemos alguna duda, de efectivamente hacer frente a las políticas de la Sra. Cospedal y para hacer frente a las políticas de la Sra. Cospedal y del Partido Popular habrá que actuar de manera diferente al Partido Popular y a la Sra. Cospedal.

Forma parte en el debate la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular argumentando que: Quien me precede en el uso de la palabra tiene razón, no va a ser este ni el primero ni el último de los debates, en el que el Partido Socialista trae a este Pleno del Ayuntamiento un motivo más para tratar de argumentar esa falsa confrontación entre administraciones, o esa falsa creencia que están ustedes intentando lanzar de que hay algunos partidos, sobre todo algún gobierno que pretende hacer daño exclusivamente a una ciudad, más bien al contrario. Y desgraciadamente creo que va a ser éste uno más de este tipo de discusiones, pero sobre todo no porque sea así sino porque ustedes señores del Partido Socialista han tomado esa fea costumbre, sobre todo desde que el Alcalde se convierte en Secretario General, convertir cualquier tema municipal en arma arrojadiza contra el gobierno. Ahora bien, en este caso en concreto, da la casualidad de que no solamente están planteando nuevamente que quieren que los problemas del ayuntamiento y que los problemas municipales los solucione el PP en otras administraciones, sino es que además en este caso concreto, sucede una cuestión bastante diferente que es relativamente distinta a cómo se han producido los hechos y como los ha expuesto la Sra. Saavedra. Efectivamente el día 26 de febrero del 2010 el Sr. Alcalde y el Sr. Lamata firman un protocolo para la puesta en marcha para un centro de mayores. Y no es menos cierto que esa misma tarde las mismas personas que firman ese mismo convenio, convenio que es el documento que es el que realmente tiene validez jurídica, y eso creo que ustedes que están gestionándolo lo saben mejor que nadie, firman el convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social de la junta y el Ayuntamiento de Toledo, para la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Día para Mayores en servicios de estancias diurnas. Y en este convenio ponen unas series de cuestiones como las cuantías de las obras, como se van a ejecutar este proyecto y ese tipo de cuestiones. Y otras más, en la cláusula tercera se dice: obligaciones de las partes, entre otras señala, "la obligación del ayuntamiento de la adecuada conservación y uso de la edificación u hora proyectada según su naturaleza y destino", la adecuada conservación y uso. Pero es que la cláusula octava que expone que el presente convenio entrará en vigor en la fecha de suscripción por las partes y concluirá con la entrega del ayuntamiento de la obra y/o edificación construida. Es decir, Sr. Aurelio, su petición no es que sea posible, es que es así. Cuando la obra, si como ustedes dicen, está perfectamente finalizada y como ustedes bien saben se recepcionen las obras, esa edificación, ese inmueble, es propiedad y titularidad del ayuntamiento, y es el ayuntamiento quien tendrá que poner en marcha este centro de día. Eso ustedes lo saben igual que lo sabemos, creo que he expuesto, es una lástima que algunos no quieran ciertas cuestiones. Yo creo que los convenios hay que leerlos, si ustedes, el Sr. Lamata no quiso incluir algo que sí que incluían inicialmente en el protocolo, algo que repito, ustedes saben porque usted Sra. Saavedra no es nueva en esta Corporación. Estaba en la anterior Corporación y por lo tanto no sé si estaría presente en la firma del convenio pero desde luego sí que lo conoce. Es más, ustedes saben de

este hecho, ¿cuál es el problema fundamental que se plantea?, qué casualidad, cuando ustedes proyectaron y firmaron con la Junta de Comunidades el inicio de una infraestructura nueva para la ciudad de Toledo, que no dudamos en ningún caso que sea altamente beneficiosa, pese que ahora mismo, bueno pues precisamente porque existen plazas suficientes vacías, pues quizás no sería del todo necesario de manera inminente. Pero ustedes fueron los que planearon y los que establecieron que esta obra se realizara en la ciudad de Toledo, el problema es que ustedes firmaron, las mismas personas que están aquí, firmaron que iban a recibir y a recepcionar las obras, y que por lo tanto, iban a ser ustedes, el Ayuntamiento de Toledo, quien tendría que llevar a cabo el uso de dicho inmueble. Y la cuestión principal, es que claro, estos usos supone unos costes, que efectivamente el ayuntamiento por las circunstancias que todos bien saben no puede llevar a cabo. Yo creo que ustedes han dejado claro a lo largo de lo que llevamos ya de legislatura muchas cosas. Uno, que han venido al Ayuntamiento de Toledo a hacer política regional y a tratar exclusivamente posicionar a algunos, en algún punto, bueno beneficioso. Segundo, han dejado bastante claro que lo de la ciudad, estar aquí, gobernar y gestionar problemas para la ciudad y dar soluciones a los problemas de los ciudadanos les importa bastante poco. Y tres, pretenden que todos los problemas de la ciudad de Toledo e incluso los que son de sus competencia e incluso los que ustedes firmaron que iban a ser de su propia competencia, pretenden que se las solventen otras administraciones. Qué casualidad, gobernadas por el Partido Popular. Ustedes saldrán en medios de comunicación y decir lo que quieran. Los que estamos aquí y ustedes sabían que es lo que iba a pasar con este centro de día porque lo firmaron y si ahora no pueden hacer frente a la puesta en marcha de esa instalación, comprenderán que el problema lo tiene que solventar quien firmó dicho convenio.

En turno luego para el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista indicando lo siguiente: Para precisar unas cuestiones y lógicamente será Sra. Concejala de Gobierno la que tenga el último turno. Mire usted, usted como siempre hace el circunloquio habitual de justificación de sus jefes en la junta. Ha dicho que este equipo de gobierno viene aquí a hacer política regional. Quienes están en el Salón de Plenos se habrán dado cuenta que en el asunto anterior, en apoyo de una Asociación de Víctimas de Accidentes Laborales de nuestra provincia, se han abstenido porque en esta exposición de motivos, pues de alguna manera, critica la labor de la Junta de Comunidades. ¿Quién viene aquí a hacer política regional Sra. Alonso? La prueba del algodón está en la proposición anterior. Ustedes no han apoyado a una asociación de personas preocupadas por las víctimas laborales de nuestra provincia por justificar a sus jefes. Por tanto, ha quedado en evidencia quien viene aquí a hacer política regional y quienes estamos preocupados porque a cada toledano o a todos los toledanos les preocupa realmente. Deberían haberla apoyado como la han hecho y así su discurso hubiera sido más coherente de lo que ha dicho que, aquí se viene a hacer política regional. La única política regional que se hace aquí es la que ustedes la mandan con sus argumentos desde el Palacio de Fuensalida, desde la Delegación del Gobierno de la Plaza de Zocodover, o desde la Plaza de la Merced de la Diputación Provincial, esa es la política que usted trae todos los días aquí. Pero vamos al fondo de la cuestión, el fondo de la cuestión es muy sencillo, hay un convenio y hay un protocolo posterior donde las partes manifiestan cómo se va a gestionar. Y esa voluntad de las partes, usted de derechos sabe más que yo, pero

en la administración llevo yo algunos años más que usted. Y la voluntad de las partes siempre se respeta. Y la voluntad es que ese centro lo gestionara la Comunidad Autónoma como se gestiona el Centro de Mayores de la Avenida de Barber o el Centro de Mayores de la Calle Santa Fe, exactamente igual. Pero puesto a entrar en el debate de las competencias, ¿no son ustedes lo que están diciendo que desde sus jefes de Madrid que una administración una competencia? ¿No están ustedes diciendo que servicios sociales tiene que estar en las Comunidades Autónomas?, pues aquí tienen una magnífica oportunidad el plantearlo en los siguientes términos. Yo creo que usted, usted, viene de nuevo a justificar a la Sra. Cospedal, que yo públicamente quiero decirle que dónde están las llaves de ese centro de mayores, ¿dónde están las llaves? Que los mayores del Barrio de Santa Bárbara quieren utilizarla para entrar en un centro que viene a ser alternativa a un centro que se construyó hace muchos años, por cierto, por un Alcalde Socialista, Joaquín Sánchez Garrido. El actual centro de mayores que tiene Santa Bárbara es de un alcalde socialista. Pero usted sabe que ese centro de mayores, que es de los años 90, mediados más exactamente, tiene problemas de accesibilidad, está en la última planta del edificio. Hay que acceder mediante un ascensor, han perdido espacio y por eso se plantea esta alternativa. Mire usted, déjese de justificar a la Sra. de Cospedal y pídale por favor las llaves, que se la entregue a los mayores del barrio para que puedan disfrutar de un centro, que llevan esperando mucho tiempo, y que además lleva el nombre de un ilustre concejal de esta ciudad. Fue Concejal de la Unión del Centro Democrático, de UCD en primer lugar y después de su propio partido. Y que es una pena que el centro de mayores de Santa Bárbara que lleva el nombre de un concejal ilustre de esta ciudad de su partido, esté cerrado y que sea un mal homenaje que ustedes están haciendo a un compañero que dejó mucho trabajo en esta ciudad y que ustedes lo que está demostrando es los intereses bastardos y partidarios que tienen ustedes, en detrimento del interés público de los mayores del barrio de Santa Bárbara.

Por último en nueva intervención la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, aclara lo que sigue a continuación: Bueno no voy a entrar a valorar ya lo del convenio porque ya el portavoz ya ha hablado del convenio. Yo creo que si tiene validez un convenio tiene validez un protocolo. Y lo dice clarísimamente. Y en el convenio dice clarísimamente cuales son las obligaciones de cada uno. Y en las obligaciones del ayuntamiento dice clarísimamente las que hemos cumplido. La puesta a disposición del suelo, la urbanización del entorno que lo ha hecho el ayuntamiento, el cambio de un colector que había en esa parcela que costó un dineral cambiarlo, también lo hizo el ayuntamiento. Y todo lo que tenía que hacer este ayuntamiento lo hizo. El protocolo se hizo y decía claramente que quien tenía que gestionar el centro era la Comunidad Autónoma. Si ahora usted se quiere saltar unas cosas valen y otras cosas no valen, pues muy bien, está en todo su derecho de hacerlo. Yo quería agradecer al Grupo de Izquierda Unida el apoyo a esta moción, pero también quiero recordarle que su argumentación, bueno, que decía que el ayuntamiento que lo gestione todo, yo quiero recordar y es importante recordarlo, que las competencias de los servicios sociales especializados nunca han sido ni son de los ayuntamientos. Si en el futuro se aprueba la nueva Ley de Bases de Régimen Local, desde luego no lo van a ser ni la atención primaria que son las que tenemos. Con lo cual difícilmente podemos ir asumiendo servicios especializados como es este caso. Son ya varias mociones las que han venido a este pleno en defensa de las infraestructuras sociales para las personas mayores de la ciudad, la que presentó el

Grupo Municipal Socialista, en noviembre de 2011, sobre la Residencia de San Juan de Dios. En el 2012 presentamos otra sobre la Residencia del Hospitalito del Rey. Y el mes pasado Izquierda Unida presenta también una moción de apoyo a la Residencia de Santa M^a de Benquerencia, la cual el Grupo Municipal Socialista que desde luego también apoya. Pues hoy presentamos, efectivamente, otra proposición del mismo tipo, claro que sí, de la puesta en marcha del Centro de Día Ángel Rosa de Santa Bárbara. Infraestructura que ya hemos dicho en la exposición de motivos, formaba parte de ese compromiso que se adquirió en la pasada legislatura con el gobierno regional, en ese afán de colaboración entre administraciones que parece ser que ustedes, desde luego, no lo tienen, para construir y para que la junta gestionara ese centro. Ese centro que al día de hoy es está cerrado a cal y canto. Con la presentación de esta moción desde luego a mí ni a nadie de mi grupo no nos mueve ningún interés malmeter contra nadie como dice usted, si no solamente buscar el bienestar de las personas mayores de Santa Bárbara y de la ciudad. Porque no sería única y exclusivamente para los mayores de Santa Bárbara. Además es un interés que compartimos ahora, algunos, pero que la pasada legislatura los compartíamos absolutamente todos los grupos incluido el suyo Sra. Alonso. Fueron muchos los que la pasada legislatura que entendían que las personas mayores de Santa Bárbara necesitaban esta infraestructura. Y así lo pusieron de manifiesto los propios mayores del barrio, la asociación de mayores, la asociación de vecinos y los partidos políticos, se lo recuerdo que parece que no tienen memoria. Los señores y señoras del Partido Popular de la pasada legislatura también compartía que era muy necesario esta infraestructura. El representante en la Junta de Distrito de Santa Bárbara del Partido Popular, pleno tras pleno en la Junta de Distrito preguntaba que, cómo iban los asuntos, cómo estaban los papeles y que había que abrirlo ya porque era súper necesario. Eso pasó en la pasada legislatura. Debe ser que no se lo han preguntado o no se acuerdan. Por eso yo como creo que el Partido Popular tenía tanto interés antes, supongo que lo seguirá teniendo ahora, supongo que votarán a favor esta moción, porque no ha cambiado absolutamente nada. Bueno, a lo mejor sí ha cambiado para ustedes. En ese momento quien estaba gobernando en la Comunidad Autónoma era el Partido Socialista y claro, había que exigirle y había que meterle prisas, pero claro como ahora gobierna el Partido Popular, pues ya no es tan urgente, no, ya se ha pasado la urgencia. Ya no es necesario, eso es lo que ustedes piensan. Sigue siendo necesario o igual que antes, porque las personas mayores de Santa Bárbara, en concreto, hace cuatro años eran mayores, pero ahora son más mayores cuatro años que han pasado. Con lo cual tiene la misma necesidad de tener ese centro donde poder pasar algunas horas al día, y además, es un centro cerca de sus domicilios. Esto es lo que tiene las personas mayores, no sé si se lo han preguntado. La mayoría de las personas mayores no se quieren ir a una residencia, supongo que lo sabrán porque todos tenemos mayores en nuestro entorno. Quieren estar el máximo tiempo posible viviendo en sus casas, pero lógicamente en un centro que les dé ese apoyo. Como decía, las personas mayores no quieren irse lejos, quieren estar cerca. Pero ustedes, el gobierno regional, parece ser que no es eso lo que está haciendo ahora, por ejemplo en la Residencia de Azucaica recién abierta, que están trasladando a personas mayores, por ejemplo de Ocaña o Villacañas, están trasladando a Azucaica. Azucaica está un poquito lejos de Ocaña y de Villacañas. ¿Por qué han trasladado a personas mayores de Ocaña y de Villacañas? Porque allí han cerrado dos residencias privadas, que tenían plazas concertadas con la Comunidad Autónoma, y que, lógicamente como no les paga la Comunidad

Autónoma las plazas concertadas, pues han tenido que cerrar las residencias. Pues ahora trasladamos a los mayores pues unos cuantos kilómetros, qué más da. Decía que en la pasada legislatura este centro recibió el consenso de los tres grupos políticos y también recibió el consenso del nombre que se le iba a poner. El nombre que se le iba a poner era Ángel Rosa, en el Barrio de Santa Bárbara se tenía muy grato recuerdo de la figura de esta persona. Como persona y como también Concejal del Ayuntamiento de Toledo, concejal que fue del barrio. En su recuerdo se acordó por unanimidad ponerle su nombre, decisión que la familia de Ángel acogió con gran satisfacción, como así lo puso de manifiesto acudiendo a la puesta de la primera piedra el día 25 de noviembre del 2010. Al día de hoy como decía, este centro está cerrado y ya me lo han dicho, y si no lo pensarán y me lo dirán, que está cerrado como todo, porque no tenemos dinero. Porque no hay dinero para nada, no hay dinero. No estamos hablando de una inversión de dinero, al fin y al cabo una obra se puede decir, ha empezado una obra, ahora no tenemos dinero para acabar la obra, pero es que esto ya está hecha la inversión. La inversión gorda ya está hecha. Es un centro, simplemente para abrirlo. Es un dinero que se ha gastado, es un dinero de todos, suyo, mío y de todos los toledano y castellano-manchegos, dinero público que se ha invertido ahí bastante importante. Y este dinero tiene importancia para mí, a lo mejor es una tontería para ustedes, pero es muy importante cuando se habla con las personas mayores sobre todo, las de Santa Bárbara especialmente, nos preguntan ¿por qué está cerrado?, ¿el dinero que nos hemos gastado?, ¿es un edificio que de estar cerrado se deteriora por dentro y por fuera?, y que cuando lo tengamos que abrir que, ¿qué vamos a hacer, volver a gastar más dinero? Esas son todas las preguntas que se hacen las personas mayores. Seguro que no les preguntan y no saben que es lo que dicen. Pues esto es lo que está haciendo el gobierno regional de la Sra. Cospedal, jugar con nuestro dinero y además jugar con los sentimientos de las personas mayores que habían depositado su confianza en tener este centro al lado de su domicilio, con una atención cercana como son estos centros. Pero ya, dejando de hablar del Centro de Día de Santa Bárbara, yo la quería decir Sra. Alonso, y además me alegro que haya sido usted la que ha hecho esta exposición, porque me iba a referir a usted de todas manera, con lo cual, con más motivo. Me hacía un poco de gracia ayer cuando leía unas declaraciones tuyas en la visita a la Residencia de Mayores de Santa María de Benquerencia que decía, destacaba la labor que está realizando el gobierno regional en materia de servicios sociales. Ahí es na. Supongo que es una frase hecha de las que a veces utilizamos los políticos, las cosas como son, porque de verdad si no es una frase hecha es muchísimo peor. Y es que usted no sabe lo que son los servicios sociales. Habla de ellos sin saber absolutamente nada, se lo voy a decir el por qué. Por ejemplo, la tele-asistencia, no sé si usted sabe que el servicio de tele-asistencia, estoy hablando de servicios sociales, no estoy hablando de nada que no tiene que ver con esto. La tele-asistencia ha sido un servicio que ha sido gestionado siempre desde que se empezó por Cruz Roja, entidad muy reconocida por todos, creo que todos compartirán, que a parte de tener trabajadores lógicamente, tiene una red amplísima de voluntarios que estaban trabajando en el servicio de tele-asistencia, apoyando, yendo a domicilios, acompañando a personas mayores. Pues ese servicio hacer creo que una semana, se le han adjudicado a una empresa privada, supongo que lo hará igual que bien. A mí en principio tengo que pensar que lo va a hacer igual de bien, pero desde luego lo que sí que lo va hacer es sin voluntarios, eso está claro. Una empresa privada tendrá sus trabajadores pero no va a tener voluntarios. Y además este servicio va a

tener copago que hasta ahora era gratuito para los mayores. ¿Usted sabe Sra. Alonso que las ayudas de emergencia, que son de emergencia, para situaciones puntuales y muy urgentes? En estos momentos la Comunidad Autónoma está resolviendo ayudas de emergencia que se solicitaron en el 2012. La urgencia ya, o el enfermo o se ha curado o se ha muerto seguro. También decirle, que seguramente que no lo sabe, que la prestación del ingreso mínimo de solidaridad, eh, un ingreso dirigido a personas que no tienen absolutamente nada, la Comunidad Autónoma ha sacado la convocatoria en marzo, pero mira por donde solo ha sacado una convocatoria para las renovaciones. No ha sacado una convocatoria para las nuevas solicitudes. Deben entender que ahora ya no es necesario. Justo ahora en estos momentos no es necesaria esta prestación. Usted sabe que la ayuda a domicilio todavía está sin resolver para el año 2013 y que además cuando se resuelva va a haber bastantes novedades, como por ejemplo, que ya no va a haber ayuda a domicilio para personas que no tengan reconocida la Ley de Dependencia. O como por ejemplo, que también van a tener que trabajar los mayores, que tampoco pagaban, no lo sabía, ah, pues ya se lo recuerdo. Usted sabe que la Ley de Dependencia están haciendo valoraciones de oficio, algo por cierto ilegal, usted que es letrada lo sabrá, a los dependientes para rebajarlos el nivel, solamente con la intención de quitarles las prestaciones, que creo que usted desconoce. Usted tampoco sabe que el Plan Local de Integración Social, el año pasado 2012 la Comunidad Autónoma estuvo mareando al Ayuntamiento de Toledo todo el año, y que de buenas a primeras el 17 de diciembre plantea que firmemos un convenio con carácter retroactivo desde el 1 de enero. De verdad que me parece si no de risa de vergüenza. Y que para el 2013, pues tiene la propuesta del Ayuntamiento de Toledo encima de la mesa y tampoco han decidido ahora que van a hacer con la exclusión social en Toledo. Tengo muchísimas más cosas que podríamos estar aquí varios días. Sra. Alonso estos son los servicios sociales, así que no me cuente a mí haciéndose una foto allí en la residencia con los mayores que queda muy bien, que la Sra. Cospedal está garantizando los servicios sociales en Castilla-La Mancha. Así que vamos a dejarnos de tonterías. Yo les voy a pedir, casi por favor, que apoyen esta moción para la apertura del Centro de Día de Santa Bárbara, porque apoyando la moción no me están apoyando a mí, están apoyando a las personas mayores de la Ciudad. Porque lo que necesitan las personas son hechos y no buenas razones.

10.3. PP: SOBRE PARQUES INFANTILES.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE, 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que en cumplimiento de la legalidad vigente, se proceda a la adaptación de todas las zonas de juego infantiles de titularidad municipal a la normativa comunitaria.
2. Instar al Equipo de Gobierno a que se proceda a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Recuperación de las zonas infantiles deterioradas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. ARCOS ROMERO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expone lo que sigue a continuación: En el año 1990, el 30 de Noviembre, España ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, que en su artículo 31, consagra el derecho del niño al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Asimismo, la Ley Orgánica 1/1996, de 30 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, establece en su Artículo 11RCL 1996\145, que las Administraciones Públicas deberán tener en cuenta las necesidades del menor al ejercer sus competencias, especialmente en materia de control sobre los espacios libres en las ciudades, regulando y supervisando aquellos espacios en los que permanecen habitualmente los niños, en lo referente a sus condiciones físico-ambientales, higiénico sanitarias y demás condiciones que contribuyan a asegurar sus derechos. Además durante los años 1998 y 1999 el Comité Europeo de Normalización (CEN) desarrolló las primeras Normas Europeas sobre seguridad e instalaciones de áreas de juegos infantiles que en España constituyen la serie UNE-EN 1176. Posteriormente se han ido publicando actualizaciones de las mismas. Asimismo, la Norma UNE 147103, en su apartado 5 "Seguridad y Mantenimiento", recoge unas directrices sobre cómo deberían ser las acotaciones, accesos, elementos accesorios, plantas, aguas, etc., de las áreas de juegos. Para conseguirlo, hay que crear un entorno infantil donde los niños se desarrollen y vivan en unas condiciones óptimas de seguridad, por lo que debemos tener siempre en mente los parques infantiles y deben ser un punto de mira del cual no nos podemos olvidar. Cualquier ciudadano, al igual que han hecho los concejales del GMPP mediante su visita a un nutrido número de parques y zonas de juego infantil de la ciudad, zonas de titularidad municipal, puede comprobar que el estado en el que se encuentran muchos de ellos no resulta seguro para nuestros pequeños, ya que sus instalaciones no cumplen con la normativa fijada en materia de seguridad, mantenimiento y limpieza. Columpios que terminan en un refuerzo de cemento, tornillos o anclajes de algunos instrumentos que están salientes, bancos astillados, elementos de juego oxidados, pintadas, suciedad, desperdicios, elementos arrancados, rotos, etc., se han convertido en habituales de algunas zonas de juego infantil y no invitan precisamente a su uso. No podemos olvidar que "los titulares de los parques infantiles son los responsables de su mantenimiento y conservación, debiendo realizar inspecciones y revisiones anuales por técnicos competentes" así como que "los Ayuntamientos deben velar por la seguridad de nuestros pequeños y garantizar que dicha seguridad sea de carácter permanente". Y en virtud de lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo. **1.** Que en cumplimiento de la legalidad vigente, se proceda a la adaptación de todas las zonas de juego infantiles de titularidad municipal a la normativa comunitaria. Y **2.** Instar al Equipo de Gobierno a que se proceda a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Recuperación de las zonas infantiles deterioradas.

En segundo lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien argumenta que: Está muy claro puesto que luego vamos a hablar de sanidad y de educación, perdón, de sanidad y de vivienda, que ustedes, parece ser que el único derecho que reconocen a los niños en la infancia es a jugar. Efectivamente es un derecho y muy importante y

fundamental, pero es que los niños tienen también otros derechos reconocidos por esa Declaración Universal. Entre ellos también el de sus familias como el de la vivienda y al de la sanidad y la educación. Pero sabemos que esos asuntos a ustedes les preocupa muy poco, aunque tenemos la suerte de contar en esta región con la Sra. M^a Dolores de Cospedal, gracias a lo cual en esta región de Castilla-La Mancha el autismo se cura. Y como resulta que el autismo se cura, está justificado el que los niños autistas pasen de una sesión de 1 hora a 45 minutos. Y que los padres de esos niños autistas que tenían también sesión con los educadores, ya no lo tengan. Son los milagros de Cospedal a los que podemos asistir por fortuna, ya que somos ciudadanos de esta región. Y dicho esto pues tengo que darle la razón, efectivamente y ya lo hemos denunciado, nosotros previamente y hace tiempo, eh, no es de ahora, aunque ya sabemos que ustedes (PP) Partido Popular, cada vez parecen más el Partido Parasitario porque cogen las cuestiones de los demás y luego las vuelven a presentar. Y efectivamente les tengo que dar la razón, porque efectivamente, ya como digo, nosotros denunciarnos cierta dejadez de funciones en cuanto a la situación de los parques públicos. Porque yo supongo, imagino, y entiendo, que esta moción hace referencia a lo que era el Parque del Granadal, parque que estaba al pie del Remonte de Safont, que efectivamente ha desaparecido. Llevamos dos años casi desde que entraron ustedes en el gobierno y aquello está hecho un auténtico desastre. Y efectivamente nosotros y alo hemos reclamado al ayuntamiento de que había que poner un poquitín de orden, que era inaceptable la situación de que la Junta de Comunidades tenía y tiene esa zona de la ciudad. Se ha ocupado y por tanto se ha eliminado el espacio donde había ese parque infantil, con un mal vallado porque cualquiera puede entrar por ahí y campar a sus anchas en la obra. Una obra que además da cierta peligrosidad. Y efectivamente le pedimos al ayuntamiento y ya se lo hicimos en su momento, que tenía que ejercer obligaciones de control como se hace en otros ciudadanos de las obras que se desarrollan en la ciudad. Las haga quien las haga. O no las haga quien no las haga en este caso. Y si es la Sra. Cospedal, el Sr. Leandro Esteban o la Sra. Consejera de Fomento la que no hace la obra, el ayuntamiento tienen sus responsabilidades, eh. Y tenía que haber abierto, como hemos solicitado desde Izquierda Unida, una inspección y si hubiera dado a lugar que, entendemos que si, algún expediente sancionador a los que tienen la obra como la tienen y tienen el parque desaparecido. Pero efectivamente parece ser que empieza a ser habitual en el ayuntamiento, que depende de quién seas, se vigilan las obras o no se vigilan. Porque esto pasa con la no obra de la Sra. Cospedal, y pasa con la obra con el Sr. Nicolás que también tiene otro agujero abierto en el polígono, y aquí no pasa nada. Pues nosotros también vamos a hacer de nuevo un llamamiento al ayuntamiento y a su equipo de gobierno para que ejerza el control. Claro que, ah por cierto, también le pedimos que retire los carteles. Que allí hay unos carteles de unas empresas que iban a hacer un remonte que no se va a hacer y que ya no son esas empresas, por lo cual ya esa publicidad gratuita que hasta ahora han tenido en la ciudad, que se cobre que no nos viene mal la pasta o que se retire. Claro que yo estoy alucinando, estoy alucinando porque efectivamente todos los toledanos saben, como ustedes han dicho no hace mucho en este pleno, ahí están las actas y sus mociones y pública y reiteradamente la Sra. Alonso el Remonte de Safont es hoy una realidad gracias a Cospedal. Entonces yo claro, sufro estas alucinaciones y digo estas cosas. Llevan ustedes dos años con una tomadura de pelo a la ciudadanía de esta ciudad que es absolutamente increíble. Y la Sra. Alonso todavía tiene la poca vergüenza de seguir diciendo eso, que el

Remonte de Safont es ya una realidad gracias a Safont. Yo la invito que salga el próximo día y suba al Casco Histórico y que suba por el Remonte de Safont, a ver si llega y cuánto tarda en llegar. El casco, la mochila y el agua ya se lo pongo yo. Llevan dos años y recordamos las palabras del Sr. Leandro Esteban diciendo que él, vecino creo de esta ciudad o de alrededor, iba a hacer lo que no hacía el Sr. Page. Pero es que después oímos a la Sra. de la Calzada, no preocuparse, en 15 días está la obra empezada. Y para el remate dice usted a los ciudadanos de Toledo, el Remonte de Safont es hoy una realidad gracias a Cospedal. Gracias a Cospedal por cuidar el autismo, gracias Cospedal por arreglarnos el Remonte de Safont. Está claro que, bueno yo había puesto aquí que, había puesto primero moción tapadera moción tobogán. Moción tapadera porque yo creo que, y ya se ha hecho aquí alguna referencia en el debate anterior, parece que ustedes también nos quieren hacer olvidar cuál es su posición respecto a los otros derechos de los niños, incluido la educación. Y antes hablábamos que la anterior legislatura se pusieron en marcha dos escuelas infantiles, con independencia, ese debate ya lo hemos hecho, del modelo de gestión, la realidad es que ustedes han vuelto a bajar las subvenciones, las ayudas a las familias que iban o llevaban sus hijos a esas escuelas infantiles. Porque eso y ustedes también lo han dicho aquí, las ayudas a las familias genera déficit. Y ustedes han eliminado las ayudas a las escuelas infantiles. Entonces he dicho esta será una moción tapadera, que claro, quieren tapar sus desvergüenzas en la política de familia, bandera que ustedes cogen y cuando han llegado se han olvidado de ella. La única familia que protegen ustedes yo creo que es la familia Botín. Pero luego he ido pensando y he dicho, no yo creo que esto no es una moción tapadera, yo creo que es futurista. Porque efectivamente al paso que ustedes llevan, a los niños y sus familias lo único que les va a quedar es estar todo el día en la calle, salvo los de unos poquitos que, cuando tengan la pasta para llevarlos a colegios concertados y privados. El resto, los niños y sus familias van a estar todo el día en la calle y entonces de verdad habrá que hacer un esfuerzo para mejorar los parques. Porque ni escuelas infantiles, ni educación pública y sus familias ni empleo ni vivienda, entonces no solamente los niños, es que vamos a estar todos en la calle. No nos va a quedar más remedio. Y claro, es que ustedes están dejando este país como un solar. En realidad yo creo que esto es también una moción tobogán, no, una moción tobogán y lo que nosotros lamentamos es que el Grupo Popular de Toledo, se desliza, se desliza hacia una política demagógica, de una falta de vergüenza, de seriedad y rigor, que no nos sorprende, no nos sorprende. Pero que evidentemente va en perjuicio, en definitiva, de esta ciudad y de los ciudadanos. Por tanto nosotros ya le decimos que le vamos a decir que no, sabiendo que efectivamente hay algunos problemas, no vamos a apoyar esta moción porque me parece una auténtica desvergüenza. Eso por no relatar, porque claro, nosotros estamos mirando ya el futuro no el pasado, eh, estamos porque no voy a contar yo, lo que nos encontramos después de doce años de mayorías absolutas del Partido Popular en esta ciudad también en parques infantiles y lo que hay ahora, que sabemos que es mejorable. Empezando por el del parque del Granada. Así que como saben ustedes que ya les hemos dicho que estamos aquí para confrontar con ustedes y sus políticas, cuando empiecen a mostrar un poco de rigor y de seriedad con esta ciudad, atenderemos algunas de sus peticiones.

En nueva intervención la **SR. ARCOS ROMERO**, añade lo que sigue: No sabía yo Sr. San Emeterio que tiene usted el copyright de todas las cuestiones y necesidades que se plantea en este pleno. Llama usted al Grupo Popular, parásito,

parásito, bien. No sabía tampoco que usted discrimina algunos temas respecto a otros. Y no sabía yo tampoco que no sabe usted todavía, todavía no se han enterado que la vivienda a la que se refería usted, que la sanidad y que la educación han sido esquilmas por el Partido del gobierno con el que usted ha gobernado anteriormente. Y por tanto, es cierto, es cierto que la situación está muy difícil, es cierto que hay ajustes, pero nos han obligado el partido con el que usted gobernó nos ha obligado a hacer y es cierto que vamos a salir. También es cierto que aunque estos temas que usted ha dicho son muy importantes, también lo es el bienestar y la salud de los niños de Toledo. Usted habla de futuro y no sé qué considera usted el futuro. El futuro para mí es que los niños de hoy se críen en condiciones óptimas para que sean adultos razonablemente sanos en el mañana. Pero como sí que me creo la moción que hemos presentado hoy, como yo si la creo, la voy a exponer aquí y la vamos a razonar porque presentamos hoy esta necesidad de que los parques infantiles de Toledo sean un poquito revisados, limpios y asegurarnos de su seguridad, más que nada por el futuro de Toledo. Que van a ser los ciudadanos que hoy juegan en esos parques. Hace un par de días creo, que tenemos noticias, que el Alcalde ha vuelto de Estrasburgo, y deberá sabe el Alcalde que el Partido Socialista e Izquierda Unida, pues que para los europeos la salud ocupa el segundo lugar dentro de sus prioridades más importantes, después de la violencia. Si tenemos en cuenta que los niños son en general más sensibles que los adultos, es lógico pensar que las preocupaciones generales que los europeos en materia de salud son más aún más acusadas cuando se trata de sus hijos, nuestros también. El ejercicio físico, por tanto, que evidentemente puede consistir en actividades deportivas o juegos, es muy importante. Por tanto los espacios públicos deben tener en cuenta las necesidades de los niños, deben prestar toda la atención en su autonomía, aunque usted no se lo crea Sr. San Emeterio, en su capacidad de desarrollo y en su bienestar. Hoy sabemos que los niños no son simple adultos en miniatura, el juego es la actividad infantil preferida y la más importante, y gracias a él los niños crean relaciones. Se hacen amigos y aprenden a resolver conflictos, por esta razón, los poderes locales, los gobiernos municipales Sr. San Emeterio, deben intervenir urgentemente para proporcionales el bienestar, la seguridad y la calidad de vida que se merecen. Debe considerarse elemental proteger la integridad física de un niño, en definitiva la protección de sus derechos fundamentales. ¿Cuántos niños son víctimas de accidentes en los parques Sr. San Emeterio?, que usted se encuentra tan indiferente, pues le puedo decir que el último dato es del 7%. Por todo ello es necesario que en nuestra ciudad, las zonas de juego infantil estén en perfectas condiciones, estén adaptadas a la Normativa Comunitaria de Seguridad Infantil y prestar un aspecto y mantenimiento impecables. Que nos dice la normativa europea, pues la convención sobre los derechos de los niños en su art. 31 como decía en la exposición de esta moción dice que "el niño tiene derecho al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural". En España la Ley Orgánica 1/1996, de 30 de enero nos dice también que las Administraciones Públicas deberán tener en cuenta las necesidades del menor al ejercer sus competencias, especialmente en materia de control sobre los espacios libres de las ciudades, regulando y supervisando los espacios en los que permanecen habitualmente niños y niñas en lo que se refiere a sus condiciones físico ambientales, higiénicas y sanitarias. Pues bien, siguiendo las indicaciones de estas normas europeas y españolas, en general las instalaciones ubicadas en los parques infantiles, deben cumplir estar situadas a más de 30 metros del tráfico rodado. Tener un perímetro vallado con arbustos o

muros, ser fácilmente accesible sobre todo para las personas discapacitadas, evitando lo posible los escalones, disponer de carteles en el que se indiquen la edad de los niños que pueden utilizar los juegos, así como la ubicación de los centros sanitarios más próximos en caso de accidente y donde acudir si se detectan desperfectos en estas instalaciones. Respetar unas distancias mínimas de seguridad, que además, en los elementos del juego deben de ser seguros y resistentes. Es preferible un material plástico para estos elementos de juego o de madera que metálicos, los suelos de las áreas de juego estarán en condiciones de higiene adecuada y dispondrán de sistemas eficaces para evitar la entrada animal en los mismos. Y el suelo debe de ser de materiales que aseguren la protección de los niños ante caídas y amortigüen los golpes en caucho que encontramos que es un material óptimo para ello. ¿Qué nos encontramos en Toledo cuando damos una vuelta por los parques infantiles a lo largo de todos los barrios de Toledo?, pues para empezar nos encontramos con escaleras que impiden la accesibilidad a una zona, a muy pocos metros tráfico rodado, nos encontramos columpios pegamos a contenedores de basura, rodeados de maleza y con un suelo descarnado. Nos encontramos con columpios oxidados y toboganes deteriorados y sin seguridad. Tapaderas Sr. San Emeterio, tapadera y realidad si se pasea usted. Interiores de los parques infantiles con desagües sobresaliendo con el consiguiente riesgo de accidente para los niños. Parques infantiles con acumulación de basura en su interior, pintadas en los columpios y porterías. Canastas cuyas imágenes lo dicen todo. Zonas de arena en los parques completamente descuidadas e invadidas por vegetación. Columpios en mal estados sin ninguna medida de seguridad. Bancos y mobiliarios deteriorados con papeleras caídas, columpios sin sujeción y anclajes en algunos de sus lados, etc., etc., etc. ¿Toledo está fuera de la ley cuando hablamos de los espacios de juegos para los niños?, pues parece que sí. Nuestra ciudad una vez más y tristemente cuando hablamos de ocio infantil tenemos que decir que es una ciudad descuidada. Descuidada, insegura y peligrosa para los niños en los recintos de juego. Por mucho que se aparte usted de este tema, está descuidada y descuidada por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo, y por lo que veo descuidada mentalmente para usted también. Miren, como creo que hacen falta muy pocas palabras viendo las imágenes con las que nos encontramos, cuando visitamos la mayoría de los parques infantiles de la ciudad. Para llegar a la conclusión de que el gobierno municipal de Toledo trabaja poco y cumple menos. El 90% de estos parques, según el estudio que hemos realizado, incumple la normativa a este respecto. Son inseguros, carecen de un mantenimiento y limpieza adecuados, y esto hace que tengamos unos espacios infantiles en Toledo de vergüenza. Claro comprendo que el Sr. Alcalde y el equipo de gobierno estén para cosas mucho más importantes. Por ejemplo para criticar al gobierno regional y para quejarse y llorar cuando se trata de que el gobierno regional hace o cumple con proyectos. Sí Sr. San Emeterio, el Remonte de Safont se va a hacer y uste lo va a ver. Pero usted no tendrá nada que ver en ello, nada por lo que veo, nada. Los vecinos de Toledo, Sr. San Emeterio, y usted lo sabe además, están hartos que sus hijos, nietos o sobrinos, tengan que pasar parte de su tiempo de juego en sitios que no están bien tratados ni conservados. Yo creo que no hay que olvidar que estamos hablando de niños, y cuando un alcalde se olvida de los niños y sus espacios de crecimiento se está olvidando del crecimiento y del futuro de su ciudad y de sus ciudadanos. Así parece que está haciendo el Sr. García-Page. Pero claro, tenemos un alcalde que en denuncias como esta le dice a su portavoz de gobierno, que en lugar de pensar en el bienestar de los pequeños, nos diga al Grupo Municipal

Popular, que el PP del anterior gobierno municipal tenía los parques peor, como usted decía antes. Y ante esto, tenemos que recordarle que llevan ustedes seis años gobernando, seis. Usted ha estado cuatro Sr. San Emeterio, ustedes seis. Y sobre todo hay que pensar Sr. Perezagua, que los destinatarios de estos parques infantiles no entienden de tiempos políticos y que necesitan especial protección. Como le decía, han tenido seis años para demostrarnos que lo hacen mejor que nosotros y para demostrar a los ciudadanos de Toledo la preocupación que tienen ustedes por ellos. Otra de las cosas que parece que dice el Sr. Alcalde a su portavoz es lo del horror, que estamos el Grupo Municipal Popular presentando la ciudad del horror. Pero vamos a ver, ¿que más horror tenemos aquí que el gobierno de ustedes? Ustedes sí que son el gobierno del error y del horror, de las dos cosas. Un horror es ver cómo se escudan ustedes en echar inmundicias al Partido Popular para terminar por seguir abandonando los parques infantiles de Toledo, horrores y errores son los que cometen ustedes todos los días. Como por ejemplo la Plaza de Filipinas, reconstruida a penas un mes después de su inauguración y aún sin vender muchas plazas. Un error es un Plan Tacones anunciado a bombo y platillo en el Debate del Estado del Municipio y convertido en un parcheo. El Partido Popular sí es verdad, defiende, respeta, valora, reconoce a la ciudad en la que vivimos Sr. Perezagua. Su belleza, su patrimonio, su arte y su historia, pero nos parece mezquino por su parte, por la de ustedes que se escondan detrás de nuestra ciudad para justificar y tapar sus propias vergüenzas como gobierno. ¿Sabe qué ocurre Sr. García-Page?, que la realidad es que usted sí está utilizando la ciudad de Toledo y a sus ciudadanos para vender mentiras. Fíjese en la categoría de regidor que tiene usted que hasta en el caso de celebrar que algún proyecto en Toledo salga adelante, aunque sea sin su ayuda como el Remonte de Safont, hace usted como el zorro y las uvas "no nos gusta". Dígame usted, ¿qué recordaremos los toledanos de su gestión cuando abandone su responsabilidad municipal?, pues yo le voy a dar una idea, recordaremos la imagen de un político bastante débil, sin altura de miras, un político quejicoso que tuvo guante de acero cuando se trató de gobernar y voltear a los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha, permitiéndoles hacer instalaciones que luego no se pagaban. Golpeó usted con mano dura desde el poder cuando tuvo ocasión y no le tembló la mano. ¿Pero tiene usted también una mandíbula de cristal?, vemos que usted acusa bastante los golpes y creemos que como alcalde debería tener un poco más de cintura, de fuerza y centrarse en la gestión del gobierno municipal. Y sobre todo, yo le reto que de aquí al verano, me desmienta usted que los parques están como yo le acabo de decir y les dé usted una vuelta, porque creo que es temporada alta ahora.

Cierra el turno de intervenciones el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista contestando lo siguiente: La verdad es que, en fin, escuchando a la Sra. Arcos, usted no va a promocionar Toledo desde luego. No se ponga usted a promocionar la ciudad porque no viene aquí y no va a venir aquí nadie. Es usted consciente de que si aplicamos esta normativa europea la mitad de los parques infantiles tendríamos que retirarlos. Es consciente usted. No se podrían poner, por ejemplo, juegos infantiles de la Avenida del Madroño de Valparaíso. Por ejemplo, ese parque no dispondría de parques infantiles porque como usted ha dicho y efectivamente dice la normativa, está a menos de 30 metros. Por eso ustedes no lo hicieron, ustedes tenían ahí un erial, un desierto lleno de basuras y de escombros y ha tenido que ser el gobierno municipal de Emiliano García-Page el que invirtiese 700.000 euros en hacer un parque para todos los

toledanos y toledanas y especialmente para los del barrios de Valparaíso. Sra. Arcos, una cosa es la teoría, la teoría, la normativa europea es teoría y en la práctica desde luego hay cosas que se tienen que flexibilizar. Usted ha hablado también de los suelos, que sepa usted que hay muchos padres y madres que piden suelos de arena en vez de suelos de caucho en los parques infantiles. Ha hablado usted también del material de madera, claro si pusiéramos todos los columpios de madera en la zona de Toledo con la humedad del río, pues posiblemente durarían poco. Tenga en cuenta que la humedad del río incluso come, se come las farolas que hay cerca del río. Quiero decir que la normativa hay que cumplirla pero hay que se flexibles en ese cumplimiento, pero de todas formas hay que hacer memoria. Por más que usted repita una mentira no se va a convertir en verdad, no se va a convertir en verdad. ¿Usted vivía antes del año 2007 en la ciudad de Toledo?, creo que sí. Viviría aquí en la ciudad de Toledo y sabría cómo estaban los parques y jardines de la ciudad, lo que ese gobierno desde el año 2007 al 2011 tuvo que hacer con los juegos infantiles. Por ejemplo en marzo del 2008 ya sacamos un contrato pequeño, le tengo que decir, de 35.000 euros, para arreglar varias zonas de la ciudad que considerábamos más urgentes. Por ejemplo se instalaron en ese marzo del 2008, 11 columpios, 8 toboganes, 6 balancines, 3 muelles y 3 sillas que se denominan dodotis, que son para los niños, los bebés, los niños pequeños. Al mismo tiempo, en el año 2009 dentro del contrato de parques y jardines que adjudicó ese gobierno, venía también la renovación de los juegos infantiles deteriorados o fuera de uso, que estaban dentro de las zonas objeto de la concesión. Así por ejemplo, se renovaron los juegos infantiles en Los Alcázares, Parque de Miguel Hernández, aunque el Sr. Villa no se ha enterado, el Parque de Bélgica, el Parque de Nara, Parque del Crucero, Parque Lineal, Paseo de la Vega, en el Parque de Viguetas, en el Paseo de Don Vicente, Azucaica, en la Plaza de los Vecinos del Barrio de San Antón. Y posteriormente en el año 2010 se procedió a la gran renovación completa, gracias a dos contratos que sacamos, con una inversión cercana a los 300.000 euros. Para la renovación de todos los columpios, perdón, columpios, juegos infantiles que no se ajustaban a normativa o estaban muy deteriorados o fuesen antiguos. Se hicieron dos lotes, uno que afectaba al Distrito Norte completamente y otro que afectaba tanto al Casco Histórico como a la zona de Santa Bárbara, Polígono y Azucaica. Por ejemplo, por ponerle un ejemplo, en el Distrito Norte se instalaron 14 columpios, 12 toboganes, 25 balancines, 4 juegos compactos y 400 metros de valla de seguridad, lo dice la normativa europea que tiene que estar separado el juego infantil del resto del parque. Y también, no me voy a olvidar de numerosos proyectos de obra que se realizaron durante esos años, donde se renovaron, igualmente, numerosos juegos infantiles y se instalaron nuevos donde no los había. Así por ejemplo, como le he dicho antes, en la Avenida del Madroño que no es que no hubiera juegos infantiles sino que no había parque, era un auténtico erial, se instalaron nuevos juegos infantiles o el Parque de las Tres culturas, que todos sabemos y recuerdan cómo ustedes lo dejaron abandonado porque lo hizo un Alcalde Socialista y cuando llegamos nosotros tuvimos que invertir más de 1 millón de euros en su renovación. En ese Parque de las Tres Culturas también se cumplen una de las cosas que dice la normativa europea de las zonas diferenciadas por edades. Igualmente la Ronda del Arroyo en Santa Bárbara se recuperó todo el espacio, con nuevos juegos infantiles plaza de Antonio Machado en el Polígono, Plaza de la Calera en el Poblado Obrero, además como saben de instalar numerosas pistas multideportivas, que también se puede considerar mobiliario de juego infantil. Es decir, que se le dio una vuelta completa a todo el

mobiliario infantil de la ciudad y en muchos casos se crearon muchas zonas donde no las había. Es evidente Sra. Arcos, que no todo está perfecto, que todo es mejorable. Pero tenga en cuenta dos circunstancias, primera que siempre va a haber algún desperfecto, por supuesto siempre va a haber una pintada en un tobogán. Puede haberlo, esto es una ciudad movimiento, donde ocurre lo mismo que en todas las ciudades, y por supuesto también tiene que tener en cuenta, que el presupuesto ajustado al que nos enfrentamos, que como sabe viene con las directrices del Ministerio de Hacienda, no podemos ahora afrontar una renovación por completo de los juegos infantiles que puedan estar antiguos. Que con el paso del tiempo, pues lógicamente, pues pueden deteriorarse. Pero cuando haga este tipo de proposiciones, al que sinceramente, efectivamente, si bueno, como saque yo las fotos que tengo aquí de cuando estaban ustedes, mire le voy a enseñar la primera. La primera es esta, ¿la ve?, mire, este es el Parque Poeta Miguel Hernández, no, no, si hoy no va a salir, porque esto lo sacasteis vosotros el otro día, es decir, esto es el Parque Poeta Miguel Hernández en el año, en febrero del 2007, febrero del 2007. Es que el otro día salió como el que era la actualidad en un medio público, esto es. Y así es como quedó en el año 2009, renovado. Pero si, Sra. Arcos, esto es una fotografía muy fácil de hacerla, tengo cientos de fotografías de cómo tenían ustedes los parques. Mire otra, ¿ves?, pero claro, esto es en Plaza de la Calera en el Poblado Obrero, si quiere le enseño más. Mire cómo está ahora la Plaza de la Calera, con un juego infantil nuevo. Pero claro, si es muy fácil. Pero es que es muy fácil hacer una foto, hacer una fotografía en un momento determinado con una deficiencia. Pero claro que puede haber deficiencias, para eso estamos, para intentar solucionar los problemas, le enseño la Avenida del Madroño para ver cómo la tenían ustedes. Mire cómo estaba, mire que parque tenían ustedes, éste es el parque, fíjese, eh. ¿Vaya parque eh?, vaya parque que tenían ustedes. Mire ahora el parque que hizo el alcalde que tanto critica y el gobierno anterior de la pasada legislatura. Pero si es evidente, Sra. Arcos es evidente que hay cosas mejorables, pero no se puede pintar un panorama negro, absolutamente negro como si aquí antes del 2007 no hubiera gobernado nadie, sí, gobernaron ustedes y nosotros tuvimos que hacer esa renovación completa de los juegos infantiles. Que hay que seguir haciéndolo, estamos de acuerdo y así lo vamos a seguir haciendo desde este gobierno.

10.4. PP: SOBRE VERGÜENZAS MEDIO AMBIENTALES.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE, 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que por parte del Equipo de Gobierno se proceda de manera urgente e inmediata a tomar las medidas necesarias tendentes a la solución de los graves problemas medioambientales que se han señalado, asumiendo el Ayuntamiento su responsabilidad en la ejecución de sus propias competencias, y dando respuesta a los problemas que los vecinos de Toledo vienen sufriendo desde hace ya demasiado tiempo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. LÓPEZ GAMARRA**. Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular presenta la proposición: En virtud de lo establecido en el art. 74 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento, elevamos a este pleno para su toma en consideración la siguiente moción, la cual se basa en los siguientes antecedentes: Primero: Desde el Grupo Municipal Popular venimos denunciando desde hace meses, el abandono absoluto que por parte del equipo de gobierno se está realizando en relación con cuestiones medioambientales. Desde este grupo político hemos elaborado un decálogo en el que hemos señalado los diez puntos más importantes en esta materia, a saber: Los Vertidos contaminantes al Tajo debido a la rotura de los colectores municipales: La Confederación Hidrográfica del Tajo ha sancionado ya en varias ocasiones al Ayuntamiento por la producción de estos vertidos derivados, por la falta de mantenimiento y ausencia en la reparación de los colectores municipales. La no eliminación de los olores del Barrio de Santa María de Benquerencia producidos por la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR): Los vecinos siguen denunciando el insoportable olor que soportan durante todo el año, continuando con el problema y con la misma intensidad. La plaga del mosquito común europeo, denunciado de forma insistente desde el año 2009, no se ha llevado a cabo ningún tipo de medida preventiva a través de fumigaciones periódicas, actuándose desde el equipo de gobierno, en el mejor de los casos, una vez sufrida la plaga. Es de recordar que esta plaga puede transmitir enfermedades como fiebres, diarreas, úlceras etc... La aparición de ratas por diversos barrios de Toledo, también fruto de la inexistente política de actuaciones preventivas. Resulta del todo inaudito que, a pesar de las persistentes, cíclicas y reiteradas denuncias realizadas año tras año en la ciudad, nos encontremos los mismos problemas en las mismas fechas. La plaga de Galeruca: También es imprescindible que se lleven a cabo políticas preventivas de fumigación periódicas, que eviten que este insecto siga dañando la masa arbórea de nuestra ciudad, especialmente los olmos. La plaga de cucaracha americana: Una de las especies más dañinas por las enfermedades que transmite tales como la disentería, gastroenteritis, diarreas, infecciones, etc., y que podría evitarse a través de programas de fumigación periódicos. El Abandono absoluto de la senda ecológica: Desde que el Alcalde toma posesión de su cargo en el año 2007 esta zona de la ciudad queda absolutamente abandonada, haciéndola intransitable así como provocándose que una zona de especial importancia medioambiental se degrade. La plaga del Cactus cardenche: Plaga de catus, un cactus invasivo que está destruyendo el entorno medioambiental y la biodiversidad de las laderas del Tajo por Toledo, originando la extinción de las especies autóctonas de la zona. El Equipo de Gobierno no ha actuado en ningún momento para acabar con esta plaga, sólo gracias a la actuación de otras instituciones es por lo que, parece que se van a tomar algún tipo de medidas. Vertidos de contaminantes incontrolados: De especial importancia los residuos tecnológicos, suponiendo un riesgo para la salud pública así como un foco de contaminación para las aguas subterráneas, el suelo y subsuelo y el aire. Abandono del mantenimiento de los parques y jardines de Toledo: Denunciado en reiteradas ocasiones, no se están tomando medidas para recuperar los espacios y zonas verdes de la ciudad. Segundo: El pasado día 11 de abril, y gracias a las reiteradas peticiones realizadas por este grupo político, se convocó el Consejo Local de Medioambiente, que al tener carácter extraordinario, pese a que al no haber habido convocatoria desde el 2009 debería haber tenido carácter de ordinario, tan sólo tuvo un único punto en el orden del día. Pese a que el representante del Grupo Municipal Popular expuso los problemas arriba expuestos, no se llevó a cabo el debido debate y propuesta de

soluciones a estos problemas. Por lo tanto, y habida cuenta de que el Consejo Local de Medioambiente no se convoca de forma periódica, y al objeto de poder encontrar soluciones reales e inmediatas a estas cuestiones que degradan y deterioran la ciudad de Toledo, desde el Grupo Municipal Popular interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: - Que por parte del Equipo de Gobierno se proceda de manera urgente e inmediata a tomar las medidas necesarias tendentes a la solución de los graves problemas medioambientales que se han señalado, asumiendo el Ayuntamiento su responsabilidad en la ejecución de sus propias competencias, y dando respuesta a los problemas que los vecinos de Toledo vienen sufriendo desde hace ya demasiado tiempo.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica lo que sigue: Yo he visto la moción y he dicho, vertidos contaminantes, plaga del mosquito común europeo. Lo primero que he pensado en mi desconocimiento, digo, será la troika. Plaga de ratas por diversos barrios de Toledo. Plaga de Galeruca, plaga de Cucaracha, plaga del Cactus, y lo primero que he pensado, digo, Carmela, esta Semana Santa nos hemos perdido algo. Porque como somos los únicos concejales que no procesionamos, de momento, estamos esperando a la Hermandad del Cristo Revolucionario, entonces sí saldremos. Pues yo he pensado, Carmen nos hemos perdido algo esta Semana Santa. Porque yo ya me estaba viendo la escena, a Pepe Heston, en el papel de Moisés, diciéndole al Sr. Page en el papel de Ramsés. Bueno tal y como está la ciudad digo, no sé si Ramsés o Rasambi, en aquello de decir entre Toledo a Cospedal o te mandaremos las plagas bíblicas, no. Que parece que esto es la relación de las plagas bíblicas. Y antes le decía que eran ustedes unos exagerados, le voy a decir que se han quedado muy cortos. Y le voy a pasar ahora a dar una relación de otras plagas que afectan a la ciudad de Toledo y a sus ciudadanos. No solamente los de Toledo sino a esta región. Las otras plagas que azotan Toledo. La plaga nuclear. La que la Sra. Cospedal nos ha traído a penas 200 kilómetros de esta ciudad, haciendo en la región de Castilla-La Mancha el basurero nacional nuclear El Villar de Cañas. Tal aprovecho de alguno o de muy poquitos. La plaga nuclear que nos ha traído el Partido Popular, que ha puesto fin a las primas a las renovables, energía renovable, y que siga apostando por el desarrollo de la central nuclear. Cuando además en esta región, el desarrollo de la energía renovable es o era una de las posibilidades de desarrollo que tenemos en Castilla-La Mancha. Hay otra plaga que algunos pensábamos que ya estaba extinguida y erradicada en este país, pero no, vuelve la plaga del señoritismo, con la venta de montes públicos ustedes van a dejar esta región par que vuelvan los señoritos a cazar a sus cotos de caza. Lo que eran montes públicos quedarán para reeditar nuevas ediciones o nuevas versiones de la "Escopeta Nacional". Esta ciudad sufre la plaga del Jarama, que es el verdadero río, el verdadero río, que pasa y que seguirá pasando por nuestra ciudad. Puesto que ustedes y la Sra. Cospedal ya ha brindado, bueno la Sra. Cospedal no, la vamos a dejar fuera porque esta vez ya ha negociado el Ministerio de Medio Ambiente con los responsables de Valencia y de Murcia. La Sra. Cospedal se ha quedado fuera y ahora la invitan a Castilla-La Mancha a que participe de un acuerdo que brinda, garantiza y que da continuidad al Trasvase Tajo-Segura. De tal manera que las aguas del Tajo seguirán desembocando en el Mediterráneo y aquí seguiremos disfrutando de la plaga del Jarama. Y hay otra plaga que ha ido apareciendo en los últimos meses en esta ciudad, una plaga de restos de esqueletos de hormigón, que se difunde por toda la ciudad. El Quijote

Crea, el Hospital del Polígono, el de Toledo, por no volver a hablar de lo que ya hemos hablado del Remonte de Safont, o Centro de Día, Centro de Salud de Santa Bárbara y otras series de dotaciones sociales para la ciudad. Es una plaga reciente que queda de la ciudad. Pero hay una que es la peor de todas, hay una plaga, una especie nueva, que vino con la Sra. Cospedal desde Génova, que anida en esta ciudad y que está acabando, exterminando la Sanidad Pública, la Educación Pública y los Servicios Sociales de Castilla-La Mancha. Es la plaga de los Liquidadores, que gobiernan esta región. Esta es la peor de todas. Pero Sra. Arcos, nosotros tenemos el raticida, nosotros tenemos la solución. El raticida para esa plaga de Liquidadores se llama socialismo del siglo XXI, socialismo del buen vivir. Ese es el futuro Sra. Arco y usted también está invitada a participar del mismo.

En nueva intervención el **SR. LÓPEZ GAMARRA** añade lo siguiente: En fin Sr. San Emeterio, usted de todo lo que yo he dicho no ha hablado nada, pero bueno, usted sigue a piñón fijo, con sus historias supranacionales, solo le ha faltado la Merkel pero bueno, nosotros sí queremos hablar de temas municipales. Después de cuatro años sin reunirse el Consejo Local del Medio Ambiente de la Ciudad de Toledo, el pasado día 11 se celebró reunión extraordinaria de este consejo con un único punto del orden del día. El estudio del borrador del Proyecto del Plan Hidrológico de Cuenca de la Parte Española del Río Tajo. Por supuesto que a todos nos preocupa el estado de nuestro río y más al Partido Popular. Puesto que ha sido la Presidenta Cospedal la que ha dado el primer paso para garantizar el agua tanto en cantidad como en calidad para Castilla-La Mancha, y más concretamente para la ciudad de Toledo. Durante 28 años de gobierno socialista en nuestra región, nadie quería ni oír hablar del Tajo. Máxime cuando el Sr. Bono se encontraba más que satisfecho por sus logros conseguidos, 240 hectómetros cúbicos en su cabecera. Decía, todos los objetivos que nos hemos planteados están conseguidos, todos. Y cuando decía nos hemos planteado incluía al Sr. García-Page, por supuesto, que él estaba. Hemos conseguido, decía, lo mejor que podíamos alcanzar, ni siquiera en mis sueños más optimistas con respecto al Tajo podría imaginar estos objetivos. Se preguntaba si cabía mayor satisfacción, claro que cabe mayor satisfacción, la de garantizar la de 400 hectómetros cúbicos en los embalses de Entrepeñas y Buendía. La de un caudal, como mínimo, de 10 metros cúbicos por segundo a su paso por Toledo, y de llevar a cabo inversiones por más de 1.000 millones de euros que contribuirán a mejorar tanto la calidad como la cantidad de agua a su paso por Toledo. Entendemos que este problema supera el ámbito municipal, y no solo eso, sino que tampoco tiene ninguna competencia en esta materia, por lo que, no me extenderé demasiado. Entiendo que en este pleno debemos de tratar temas municipales que afecten diariamente a la vida de los toledanos y que además el ayuntamiento no solo tiene competencias sino que tiene la responsabilidad sobre ellos. El tratar de utilizar el Consejo Local de Medio Ambiente con el único objetivo de hacer oposición al gobierno regional, es un insulto a un órgano de participación ciudadana que trabaja por el bien común para mejorar la protección y gestión ambiental. Es más, como ustedes no son capaces de estudiar el borrador del Plan de Cuenca, vuelven a utilizar una plataforma para que les saque las castañas del fuego y que elaboren por ustedes las alegaciones que presentará el Ayuntamiento de Toledo a dicho borrador. Pero como nosotros sí que queremos hablar de los problemas de la ciudad, es por lo que el Grupo Municipal Popular ha elaborado este catálogo en el que se recogen algunas de las muchas deficiencias en materia de medio ambiente. Del cual ya dimos conocimiento en el consejo del pasado día 11.

Uno de los principales problemas y sobre el que sí tiene competencia el Ayuntamiento, son los continuos vertidos incontrolados que todos los años se producen desde colectores municipales en mal estado. Como el situado por debajo de la residencia universitaria femenina. El situado en el Polígono y el más conocido el Arroyo del Aserradero. Todos estos vertidos se deben a la falta de un mantenimiento adecuado, ya que sus reparaciones no consiguen el fin perseguido. Puesto que todos los años las arcas municipales ven como los tribunales sanciona al Ayuntamiento por estos vertidos. Por lo tanto, la mejora del Río Tajo, perdón, la defensa del Tajo, es no seguir contribuyendo al empeoramiento de la calidad del agua como hace el Sr. García-Page. Máxime cuando es el Presidente del Consejo de Medio Ambiente, no hace falta irse a Estrasburgo a exigir lo que no es capaz de cumplir en su ciudad. Por otro lado continúan los olores procedentes de la Estación de Depuración de las Aguas Residuales en el Barrio del Polígono. Por mucho que diga el Sr. Alcalde que se han reducido en un 90%, lo cierto es que los vecinos siguen denunciando el insoportable olor con el que tienen que convivir todo el año. Este problema continúa sin resolverse y es hora de que se tome una determinación para acabar con el. Todos los veranos, como bien saben, sufrimos una plaga de mosquitos, concretamente el mosquito común europeo y todos los veranos desde el 2009, tanto ciudadanos como el Grupo Popular lo denunciábamos de forma insistente. Ante esto el equipo de gobierno actúa en base a la improvisación sin llevar a cabo medidas preventivas como fumigaciones periódicas y en el mejor de los casos actúa una vez sufrida la plaga. Tienen que tener en cuenta que estas plagas pueden provocar enfermedades como fiebre, diarreas, úlceras, etc., etc., etc. Es hora, desde luego que, desde la Concejalía de Medio Ambiente se empiecen a adoptar las medidas necesarias para que este hecho no vuelva a ocurrir, veremos a ver que pasa este verano. ¿Y qué me dicen de las famosas ratas?, ratas de alcantarilla que aparecen por diferentes barrios de nuestra ciudad, como en Santa Bárbara, las Covachuelas, Santa Teresa, Buenavista o sin ir más lejos, aquí en el Casco. Fruto de una política preventiva inexistente, como bien decía el responsable de esta área, el Sr. González, se actúa cuando hay alguna denuncia. Nosotros entendemos que no se debe actuar de esta manera. Las continuas apariciones de ratas aconsejan proceder de otra forma que impidan su aparición, si no estaremos toda la vida con el mismo problema. Todos los años ocurre lo mismo y ustedes nos cuentan la misma película. Pero la verdad es que las ratas continúan campeando por la ciudad con el consiguiente riesgo de transmisión de las muchas enfermedades que estos roedores llevan implícitas. Por lo tanto, exigimos al Sr. Alcalde que si no quiere que le vuelvan a preguntar por las ratas en Estrasburgo, ponga los medios necesarios para acabar con ellas, en lugar de sacar los pies del tiesto cuando no sabe qué responder. Otro de los problemas que recogemos en nuestro decálogo y enunciado por nuestro grupo el verano pasado, es la plaga de galeruca, que está sufriendo la masa arbórea de nuestra ciudad, acentuándose considerablemente en los olmos. Haciéndolos más vulnerables a otras enfermedades que pueden acabar secando el árbol. Como esta plaga surge en verano, todavía están a tiempo para actuar de manera preventiva ahora en abril y mayo e intensificando dicha fumigación durante junio y julio. Contribuyan al mantenimiento del medio ambiente de una manera real y no en sus programas electorales. Otra de las plagas que sufrimos todos los años, porque desde luego Toledo no se libra de ninguna de ellas, es la de las cucarachas. La cucaracha común americana también es vecina aunque no pague impuestos y convive con nosotros debido a la falta de fumigación periódica, que impida su multiplicación y continua aparición en cualquier rincón de nuestra ciudad. Estas

fotos por ejemplo son de esta misma mañana, aquí tienen a nuestra vecina la cucaracha, eh, que ustedes no son capaces de acabar con ella. No solos son desagradables sino que pueden transmitir enfermedades muy peligrosas para los más pequeños de los hogares, por lo tanto, es fundamental que frenen esta plaga tan poco deseada. Y relacionado con el ocio se encuentra la senda ecológica, que de ecológica ahora mismo solo queda el nombre. La falta de conservación por falta de las autoridades municipales está provocando su continua degradación y deje de ser transitada por mucho de los ciudadanos que lo hacían. Y le voy a enseñar unas fotografías de hoy mismo, aquí podemos ver en qué condiciones mantienen la senda ecológica. Pintadas por todo su recorrido. Aquí tienen ustedes más pintadas, aquí para dejar las bicicletas en un estado lamentable y roñoso. Aquí tienen un paseo completamente invadido por rastrojos. Aquí más pintadas. La papelera que decía usted que se encontró en no sé que parque en el 2007, pues aquí desde luego no está. Aquí el paseo totalmente invadido por vegetación. Las farolas rotas, aquí tiene un detalle de ellas. Aquí tiene otro detalle de las farolas que están mal conservadas. Otra parte en mal estado. Las ramas ya se tronchan solas porque no se llevan a cabo las podas adecuadas. Aquí tienen uno de los muchos puntos donde vamos denunciando que se van abandonando colchones y que no sean ustedes capaces de mantener en condiciones. Restos de materiales de construcción. Si quiere puedo seguir, pero no creo que lo desconozcan. Aquí tienen de esta mañana una misma foto de cómo mantienen ustedes la senda ecológica, y más fotos pero bueno, lo conocen bien. Por lo tanto entendemos que es fundamental que esta zona de especial importancia ambiental y de disfrute sea conservada adecuadamente. Adecuadamente con una programación sistemática de actuaciones, dirigidas a su mantenimiento y limpieza. Solo de esta manera podremos dejar a las generaciones venideras lugares de ocio adecuados. Preocupante es sin lugar a dudas es la proliferación de vertidos incontrolados en entornos naturales, no solo de restos de materiales de construcción, sino otros materiales que suponen riesgo a la salud pública y un foco de contaminación para el agua, el aire y la tierra. Y les voy a enseñar unas cuantas fotos, eh. Esta mañana sin ir más lejos hemos llevado a cabo una serie de fotografías. Aquí tienen cómo tienen ustedes sus parques, parques municipales que no son suyos, son de todos, así los mantienen ustedes, son parques públicos sí. Mire, este resto de material, saben ustedes perfectamente, que son altamente contaminantes, esto también y esto me lo he inventado, es una fotocomposición, sí. Pues así tienen ustedes los parques, estamos hablando de restos, restos de material informático, que bien saben ustedes lo altamente contaminante que son. Otra plaga que sufre la ciudad y desde hace tiempo es la invasión de un cactus de origen mexicano, que ha colonizado el Cerro de la Ermita de la Virgen de la Cabeza y que amenaza con extenderse por el valle, acabando con la fauna y flora autóctona de la ciudad, destruyendo el entorno medioambiental y la biodiversidad. Bueno, esto ya lo conocen bien ya verdad, no hace falta que se lo enseñe. Ante la denuncia del Grupo Popular no se le ocurrió otra salida que la de asegurar que ya tenían un plan de actuación en continua mejora, fruto del acuerdo de colaboración con las autoridades medioambientales de la Comunidad Valenciana. Sin embargo luego no tuvieron más remedio que reconocer que no era más que el protocolo de actuación que les enviaron los valencianos. ¿Para qué era ese supuesto ese plan de actuación Sr. González? Primero que no lo elaboraron ustedes. Segundo que no había ningún convenio de colaboración con las autoridades valencianas, ustedes lo sacaron para salir del paso, eh. Se han lavado las manos y ha tenido que ser una vez más el gobierno de la Presidenta Cospedal,

quien trate de poner freno a esta invasión, gracias a un convenio firmado con la Fundación La Caixa, y que, además llevará a cabo una labor social a contratar a personas con riesgo de exclusión social, favoreciendo el empleo y la riqueza para nuestra ciudad. Por último señalar el estado lamentable en el que se encuentran muchos de nuestros parques y jardines públicos en los que la suciedad, la maleza, el mobiliario urbano, los excrementos caninos, los restos de fogatas o la falta de poda, es consecuencia de la inexistente política de conservación, donde se programe adecuadamente su cuidado y mantenimiento. No tienen más que darse una vuelta por alguno de estos parques, como por ejemplo el de Safont, que me he dado esta mañana una vuelta y sí, ya sé que se están cortando las malezas. Su estado desde luego deja mucho que desear, aunque se esté cortando ahora la maleza, principalmente por la falta de limpieza. Si observan ustedes la orilla del río, desde el principio del parque hasta el final, y no en el agua, y no en el agua Sr. Gonzáles sino en la maleza, podrá comprobar lo que digo. La maleza que se encuentra en el parque, se acumulan bolsas de plástico, cable, botes y todo tipo de restos, fruto de una largo periodo de tiempo, no de las pasadas lluvias ni mucho menos. Por todo esto, exigimos una política adecuada de control y mantenimiento de estos espacios de ocio, que permitan a los ciudadanos disfrutar del patrimonio natural de nuestra ciudad. Sé perfectamente cual va a ser su contestación a todo y cada uno de los puntos de este decálogo. Echarán balones fuera, tratando de responsabilizar a la Junta de Comunidades de todo los males de nuestra ciudad. El problema del PSOE, Sr. González, independientemente de la administración que gobierne, es su incapacidad para gestionar los recursos públicos y su falta de autocrítica a la hora de analizar los resultados de asuntos exclusivamente de competencia municipal. No está el Sr. Alcalde, ustedes trasmítanselo, díganle que desde luego, hay que tener morro para tratar de eludir su responsabilidad a la hora del mantenimiento de la senda ecológica. Hay que tener morro para decir que no es responsabilidad del Ayuntamiento de Toledo, eh y que está así por culpa de otras administraciones. Es responsabilidad municipal, su estado lamentable tiene la culpa la Sra. Cospedal, seguro, ¿es competencia municipal verdad?, asúmanlo. El estado de la senda ecológica de quién depende, del ayuntamiento, pues para bien o para mal, los responsables son ustedes. Hay que tener morro para tratar de eludir su responsabilidad cuando sufrimos la plaga de los mosquitos, no me quieran vender motos y decir que el ayuntamiento no tiene ninguna responsabilidad a la hora de proteger a los ciudadanos de estas plagas, porque todos nosotros la sufrimos. Hay que tener morro para tratar de eludir su responsabilidad a la hora de las multas que sufrimos por el mal estado de los colectores, sea un hilillo o sea mas lo que se vierte incontroladamente al Tajo, es responsabilidad del ayuntamiento el mantener adecuadamente los colectores municipales. Hay que tener morro para tratar de eludir su responsabilidad a la hora de mantener los parques y jardines en buen estado. Por todo ello, el de la responsabilidad municipal, todos estos problemas y deficiencias deben de ser tratados lógicamente en el seno del Consejo Local del Medio Ambiente de la Ciudad, que no se reúne ordinariamente desde febrero del 2009. El fin último de esta proposición, no es otro, sino que se convoque dicho consejo para que puedan debatirse, analizar y poner solución a todos estos problemas que sufrimos todos los toledanos.

Forma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, manifestando lo que sigue: Aparecen peces muertos en las orillas del río. Todos los años lo mismo, cuando llegan los calores

del verano, el maltrecho Tajo, ahogado e incapaz de sanearse, que enfila Extremadura, acoge lamentablemente espectáculo de peces muertos a su paso por Toledo. Esto es una referencia de una hemeroteca, concretamente del Diario ABC, de fecha 5 de junio del 2006, de 2006. ¿El Sr. Page no gobernaba verdad?, no gobernaba. Estos son los peces muertos que el Sr. Villas sacó el otro día en la televisión autonómica, manipulando unas imágenes para responsabilizar al Alcalde de Toledo, de una mortandad de peces que se produjo el año pasado y que el fiscal de nuestra provincia, en su informe basado en los informes propios del Seprona, señala claramente, como usted sabe, la causa de la mortandad de esos peces no fue los vertidos del Arroyo del Aserradero sino el estado en el que se encuentra el Río Tajo. Ya está bien de calumnias. Ya está bien de infamias. Y ya está bien de mentiras. Mire usted, por muchas mentiras que usted repita con la televisión autonómica, no se creen los toledanos el estado horrorífico que usted señala que está esta ciudad. Yo no sé, esta ciudad está más limpia que nunca. Esta ciudad tiene mejores parques que nunca. Es verdad que esta gente tiene la peor oposición que nunca, también, la ciudad tiene la peor oposición que nunca. Tiene una mejor conservación de todos sus espacios. Ustedes son capaces de encontrar una rata y hablar de una plaga. Encontrar una defecación de un perro y decir que la ciudad está llena de cagadas caninas. Usted es capaz de encontrar un colchón, como los que había cuando ustedes gobernaban, en la senda ecológica, porque aquello era un picadero entre otras cosas en aquella época, y decir que aquello está mal conservado. Ustedes por muchas mentiras que trasladen a través de la televisión autonómica, no van a convencer a los toledanos de cuál es la verdadera realidad que tiene esta ciudad. Fije usted la connivencia que hay del Grupo Popular y el Sr. Nacho Villa y la televisión autonómica, que el Sr. López Gamarra se le ha escapado una cosa, que no sé si ha pasado desapercibida, a mí desde luego no. Ha dicho que en Estrasburgo al Alcalde le preguntaron por las cucarachas, por las ratas. ¿Y usted cómo lo sabe? Ah, por Europa Press, ah, ¿sabe quién hizo la pregunta?, el reportero de la autonómica. Sr. Gamarra, Sr. Gamarra le han pillado con el carrito del helado. Yo le pido en eso, de verdad, moderación. Yo entiendo que todo es mejorable, todo se puede superar, pero estas exageraciones, estas exageraciones de catastrofismo, en el que ustedes están instalados, no se lo creen, es verdad, no se lo cree ni su mujer, ni su mujer se lo cree. Cuando le diga usted en su casa, tiene que decirle, pero Pepe que has dicho. Que la ciudad la queremos todos los toledanos más que nadie, que los toledanos queremos esta ciudad más que nadie y no permitimos que todos los días se trate de ensuciar, a través de una televisión autonómica pública, la imagen de esta ciudad. Y no lo vamos a permitir y por eso vamos a presentar una demanda a la televisión autonómica, por una manipulación indecente, indecente, de utilizar imágenes de cuando ustedes gobernaban para responsabilizarle al Alcalde de Toledo. Y eso no lo vamos a admitir más veces. Creo, creo que esta situación que ustedes están creando con esto de las plagas, yo creo que ya ha rebasado un cierto límite. Y el límite es la opinión pública, la opinión pública. No se creen la mitad ni la mitad de lo que ustedes exageran todos los días sobre la situación de la ciudad. Mire usted, usted se ha hecho especialista en cactus y demás pinchos, en un asunto espinoso, como es la responsabilidad de esta plaga. Es verdad que esa es una plaga, pero mire usted Sr. Gamarra que es toledano de toda la vida se acaba de enterar de esa plaga. Lleva veinte años esa plaga y usted que viene de Montesión la verá casi todos los días y ahora viene con la plaga. Pero si han estado ustedes doce años gobernando. Esa plaga viene, la señora portavoz continuamente me interrumpe señor presidente, usted lo sabe que esa plaga viene

desde hace muchísimo tiempo. Y usted sabe, sabe, que es difícil, técnicamente es difícil. Tan difícil es, tan difícil es, que afecta al paisaje, pero no solamente lo que está pasando durante veinte años, sino las medidas que se puedan adoptar, hay que hacerlas con mucho cuidado porque no podemos ni alterar el entorno del Casco Histórico ni el de Cigarrales, porque están sometidos a un Plan Especial, además que tiene sus propias especies autóctonas. No se puede sustituir un cactus de estos que usted ha encontrado hace unos días por cualquier cosa. Nosotros estamos dispuestos a ayudar, es más, como sabíamos que la Comunidad Autónoma tiene un acuerdo o ha alcanzado a través de convenio en ayuda de La Caixa una serie de proyectos vehementes y uno de ellos era esto. Nosotros colaboraremos con La Caixa con la Comunidad Autónoma para ver si somos capaces de eliminar, de una vez por todas, este cactus que nos llena una parte importante del Tajo y además una zona muy paisajística. Ustedes, creo que conocen que hay una norma, un real decreto que regula el catálogo español de especies exóticas invasoras, que nombre más bonito. Especies exóticas invasoras, y en ese anexo figura la Cerinte Puntia, que el, he dicho puntia, exótica invasora señora portavoz. Creo que es esta norma, si ustedes lo hubiesen cogido, no estaríamos responsabilizando al Alcalde. Primero porque es extemporánea, porque es una plaga de hace muchos años, que ninguna Corporación ha sido capaz de resolverlo. Pero es que en un segundo lugar, esto que es rango de real decreto, lo que dice en su art.9, "que cuando se adopten medidas urgentes le corresponde a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla", vale. Claro, que las competencias que tiene por ley, a resolver el tema, pero miren ustedes a partir del 2011 que estamos en 2013 y usted ha responsabilizado al Sr. Alcalde un asunto, que sabe, que por ley le corresponde a la Comunidad Autónoma. Mire usted no voy a nombrar a la Sra. Cospedal para no comprometerle, no le voy a comprometer con la Sra. Cospedal. Usted sabe que por ley le corresponde a la Comunidad Autónoma, a la Consejera de Agricultura y Medio Ambiente, no sé, cualquiera de estas señoras que pueda entender. Entonces, entiendo que usted con este marco jurídico ha patinado, ha patinado, ha patinado y por eso cuando llegue usted a su casa su mujer le dice, Pepe que has dicho. Claro, si se lo están diciendo continuamente, continuamente. Mire usted, lecciones de gestión de agua las justitas, las justitas. Usted sabe cual es la multa más gorda que se ha llevado el Ayuntamiento de Toledo en materia de vertidos al río Tajo, en este caso es al río Tajo, lo del Aserradero no es al Tajo, la confederación ha cambiado de opinión, mire usted, la multa más grande que ha tenido este ayuntamiento fue de 18.300 euros, por derivación de aguas mediante tres tomas. Safont, paraje de La Cava y puente de La Peraleda, 30 de septiembre de 2005, el Sr. Page no era Alcalde de esta ciudad. No era Alcalde, eran ustedes. Y esta es la multa más importante, la multa que usted ha hablado, las sanciones, el expediente sancionador como ha dejado la confederación, que nosotros vamos a recurrir a los tribunales en base de lo que dice el Seprona y el Fiscal de la Audiencia Provincial, lo que dice es, "que los hechos probados del episodio del verano pasado son vertidos, de procedencia residencial al Arroyo del Aserradero". Miren ustedes, lo que ha cambiado, hace unos años estos señores llamaban al Alcalde mata peces, porque decían que el vertido del Aserradero habían matado a los peces. Ahora la confederación dice que es sancionable al Ayuntamiento de Toledo por un vertido de zona residencial, por cierto, ¿cuántas casas tenemos a lo largo del Arroyo del Aserradero?, pues sabe usted que ninguna, que proceden de otros municipios. Pues por eso se nos va a sancionar. Y lo más importante, los hechos probados dice la confederación que no ha habido ningún daño al dominio hidráulico, de dominio

público hidráulico. Sr. Tizón, que usted también se metió en este tema de los peces, no hay daño, es decir, ya no reconoce, ni tan siquiera la confederación los peces que se murieron, como usted sabe porque lo dice el fiscal y el Seprona, por la situación del ruido y no por los vertidos procedentes de los pueblos de olías y de Bargas, de un colector, que efectivamente, es municipal. Porque en su día se decidió, por parte de alguien, algunos, colocar un colector por medio de un arroyo que no debía haber estado nunca. Ese es el error y lo tenemos que solucionar. A mí me gustaría es que el Partido Popular, ya en su gestión recibieron más multas que nadie, se uniesen a este equipo de gobierno para defender los intereses de la ciudad. Y decir de una vez por todas a la confederación que ya está bien de ser juez y parte. Que las responsabilidades en la calidad del río y sus efectos en la fauna y en la flora, es responsabilidad de ellos no de los municipios. Son ellos los máximos responsables, no se puede estar multando cuando ellos son los responsables en la calidad del agua. Me gustaría que ustedes, de una vez por todas, se sumasen al interés público de esta ciudad y no la de los intereses de su partido que siempre tiene un objetivo, Sr. Villa me está viendo, al Sr. Page al que hay que ir todos los días a por él de cacería.

En uso de la palabra el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista cierra el debate con las siguientes palabras: Poco queda ya que decir Sr. Gamarra porque creo que el portavoz de gobierno le ha puesto todas las cosas claras. Aunque es verdad que en su proposición pocas verdades dice, pocas verdades dice. Esto, yo siempre se lo he dicho, hay que ser más riguroso cuando se hace una proposición y se lleve una propuesta, sea al pleno u otro órgano del Ayuntamiento de Toledo. El otro día en el Consejo de Medio Ambiente, cuyo punto era el tema del borrador del Plan del Tajo, porque creíamos que era de máxima actualidad, creo que a usted el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, explicó o le pidió que cuando hiciese alguna denuncia relativa a esto que llama usted plagas, que yo le invito que lea el diccionario para que vea lo que es una plaga, nada tiene que ver con lo que hay en la ciudad de Toledo. A mí de pequeño me picaban mosquitos, no sé si a usted le ha picado alguno. A mí en verano se fumigue o no se fumigue, pues hay mosquitos Sr. Gamarra. No tenemos una varita mágica. Y usted como le digo, a través del Jefe de Servicio de Medio Ambiente le pidió que cuando hiciese ese tipo de denuncias, que primero se informase, de cómo funciona el Ayuntamiento de Toledo en estas cuestiones, como por ejemplo, en fumigación o de desratización. Hay un protocolo hecho, una empresa concesionaria que se encarga del asunto. Y en otras cuestiones, como igualmente el tema de los olores del polígono porque lo sabe además, el que el problema es que le obligan a leer cosas que usted sabe que son mentira. Usted sabe que a parte de la estación depuradora donde este gobierno ha cubierto los depósitos para evitar los olores y otros focos de olores en el polígono que hay que tratar. En el tema de los vertidos Sr. Gamarra, pues podía ser usted un poco más objetivo. Que nos han sancionado, es evidente, pero es que aquí también hay sanciones del año 2001, 29 de octubre, por ejemplo, obras de canalización y cubrición del cauce del Arroyo de la Rosa en el casco urbano sin autorización administrativa. Sancionan al Ayuntamiento de Toledo, ¿quién gobernaba en el año 2001? El 22 de enero del 2002, vertido de aguas residuales al Arroyo Ramagujas, sanción al Ayuntamiento de Toledo, ¿quién gobernaba en el año 2002?. 28 de enero del año 2003, vertido de aguas residuales al Arroyo Morterón, San Bernardo y La Bastida, 3.000 euros de sanción, ¿quién gobernaba en el año 2003?. 25 de noviembre del año 2003, dos vertidos de aguas

residuales con incidencia significativa en el dominio público hidráulico, procedentes del polígono a través de colectores de pluviales, 12.000 euros, gobierno del Partido Popular. 30 de marzo del año 2004, vertidos de aguas residuales procedentes del polígono con incidencia significativa en el dominio público hidráulico a través de colectores de pluviales, 12.000 euros. Ésta es reincidente, no lo han arreglado ustedes en un año. 6 de abril del 2004, reutilización de aguas residuales para riego de parques y jardines durante todo el año 2003 sin autorización administrativa, ¿fíjese eh?, las enfermedades, diarreas y películas del 2012 que se hubieran podido hacer si esto lo hacemos nosotros. Utilizamos aguas residuales para riego de parques y jardines. Bueno, la hecatombe total en la televisión autonómica, poner la película del año 2012, diciendo que, esto se hunde y que el culpable, por supuesto es Emiliano García-Page. 11 de febrero del 2005, vertido de aguas residuales al Arroyo Loeches procedentes de potabilizadora con incidencia significativa en el dominio público hidráulico, sin autorización administrativa, 6.000 euros. 1 de julio del 2005, vertidos residuales del polígono incumpliendo condición segunda autorización incidencia escasa, 3.000 euros. Y bueno, puedo seguir las que ha dicho el Sr. Perezagua de 18.300 euros, la de la derivación de aguas el 30 de septiembre del año 2005, otra el 17 de julio del año 2006, 6.100 euros. Y hay otras cuantas en el año 2006 que por no aburrirles lo voy a dejar. Por eso le digo, cuando haga este tipo de denuncias, de proposiciones, tiene que ser objetivo. Este ayuntamiento no es solo sancionado ahora por algún vertido de aguas fecales o pluviales, que como le dijimos el otro día el Consejo de Medio Ambiente se pueden producir simple y llanamente Sr. Gamarra, porque la infraestructura que se ha puesto en funcionamiento falla. Le voy a poner un ejemplo, se lo puse el otro día en el Consejo de Medio Ambiente, este ayuntamiento hizo un desembolso muy importante en lo que llamamos los tornillos del puente Azarquiel, donde también van a parar ahí aguas residuales. Esto era un problema porque evidentemente se producían vertidos al río Tajo, 300.000 euros, 300.000 euros tuvo que gastarse el Ayuntamiento de Toledo en reparar esos tornillos de Azarquiel. Que pueden fallar como todas las cosas en la vida Sr. Gamarra, puede fallar la infraestructura hidráulica. Es que ustedes cuando gobernaron precisamente, cuando había este tipo de problemas, porque cuando llueve de forma considerable, sabe que se produce una sobrecarga en los colectores y puede provocar algún vertido al río. Esto por ejemplo ocurrió el 25 de agosto del 2004, una sobrecarga de colectores, donde nosotros en la oposición pedimos una investigación y ustedes la respuesta que dieron es que no nos informamos de lo que había ocurrido. Fíjese si yo le hubiera dicho esto. Pero yo le digo que algunas veces pueden fallar las cosas. Pueden fallar las infraestructuras. Es evidente que en el vertido del Arroyo del Aserradero hay que arreglarlo. Pero tanto usted, como yo, como todos los que estamos aquí sabemos que esto es un problema que no es cien por cien competencia municipal. El colector es municipal pero vierten al arroyo los municipios colindantes. Y aquí aprovecho que está el Presidente de la Diputación de Toledo, le pediría que pusiese algo sobre la mesa para arreglar ese problema. Porque los ayuntamientos de Bargas, Olías y el de Toledo, tienen un principio de acuerdo, y simplemente creo que la Diputación podría poner un granito de arena. Yo creo que estamos aquí para solucionar los problemas y no para echarnos en cara diversas cosas, como le digo, yo también aquí le puedo enseñar sanciones que se pusieron a gobiernos municipales del Partido Popular. Ha hablado usted, voy a obviar el tema de las plagas porque creo que es irreal e irresponsable decirlo, o el tema de los cactus. El tema de los cactus ha salido ahora Sr. Gamarra, el tema de los cactus es

competencia de la Comunidad Autónoma, por eso este ayuntamiento tenía un protocolo de actuación con una Comunidad Autónoma, que era la Generalitat Valenciana. Que ahora la Delegación de Agricultura va a poner dinero para intentar erradicar esos cactus, que ya le digo yo que de poco va a servir, bienvenido sea. Si es que estamos para colaborar entre las administraciones, para solucionar. También le digo eh, a mí me importan más las personas que los cactus, eh. A mí me importan más todos los parados que van todos los días a mi despacho en busca de trabajo que los cactus que hay allí. Se lo digo sinceramente. Y me importa más la educación pública, la sanidad pública, que se paren centros sanitarios o que se paren obras de hospitales, que los cactus. También se lo digo, sinceramente también se lo digo, se lo tengo que decir. Pero mire y acabo, porque creo que están claras las posiciones. Hablando de la senda ecológica, hombre, la senda ecológica ustedes pueden criticar el mantenimiento, pero la verdad es que están deslegitimados en criticarlo, eh. Porque la primera senda ecológica en esta ciudad la hizo un Alcalde Socialista. Y la segunda senda ecológica de esta ciudad lo hizo otro Alcalde Socialista, Emiliano García-Page. Ustedes pueden criticar lo que quieran, pero, usted ha enseñado fotos, si quiere yo le enseño también las del año 2005, de los colchones. Febrero de 2005, esto no creo que sean los mismos los que estén allí, lo que quiero decirle es que hay gente, lógicamente incívica. Sra. Moreno pero si estaba usted gobernando, si usted se va de rositas aquí en los plenos eh. Usted se va de rositas y de los que estamos aquí es la única concejal que estaba en esa época en el gobierno, es verdad, que tanto el Sr. Perezagua como yo estábamos en la oposición y somos de esa legislatura. Pero usted se va de rositas aquí de los plenos y estaba de gobierno. Es verdad que ese no era su cometido. Pero mire usted lo que tenían ahí en la senda ecológica montado, era un vertedero de escombros, contenedores y todo, mire, mire, de febrero de 2005. Y cuando hacíamos nosotros las denuncias dice, el PSOE denuncia abandono en la senda ecológica y el PP, miren lo que nos respondían ustedes, eran unos artistas eh, y el PP invita a darse un paseo. Esto lo decían ustedes eh, Diario ABC de mayo del 2006. El PSOE denuncia abandono en la senda ecológica y el PP les invita a darse un paseo. Fíjese lo que decían ustedes, lo que decían ustedes. Me ha sacado usted una fotografía de farolas, dice, se han colocado báculos de hasta 6 metros de altura para evitar la rotura de farolas, ya que en un mes se han tenido que reponer hasta tres veces. ¿Esto es culpa de algún gobierno?, que un vándalo y un delincuente vaya todos los fines de semana a romper farolas, ¿usted cree que esto es sostenible? Ya en el año 2006 ya ocurría esto eh, ya ocurría esto, lo del tema de las farolas. Y ustedes decía que las reponían, lo mismo les digo yo, podemos reponer, podemos limpiar constantemente, que se limpian, las pintadas en la senda ecológica. Pero es que al día siguiente, desgraciadamente y ustedes lo saben, porque creo que tienen datos del tema de las pintadas, porque además se lo he ofrecido en las Juntas de Distrito, desgraciadamente los vándalos están, corren más algunas veces que la ley. Esta es la realidad, pero le pido y ya acabo, rigurosidad. Puede haber problemas, pues claro que puede haber problemas, es mejorable la situación, siempre es mejorable. Pero por favor, Sr. Gamarra y creo que el otro día quedó claro con el técnico de medio ambiente, si quiere no haga caso de mí, haga caso de los magníficos técnicos de medio ambiente que tiene esta casa en todos los ámbitos, ya sea fumigación, desratización, tema de ruidos, tema de olores, hágase caso de ellos. Que le informen de cómo funciona el área de medio ambiente, porque yo creo que la imagen de la ciudad no merece que ustedes estén

denunciando cosas irreales y que un medio público sea utilizado para dar una mala imagen de la ciudad de Toledo.

10.5. IU: DE APOYO A LA SANIDAD PÚBLICA EN TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE, 2 IU) y 11 en contra (PP) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. El Ayuntamiento de Toledo expresa su apoyo y solidaridad a los usuarios y trabajadores de urgencias del Hospital Virgen de la Salud.
2. El Ayuntamiento de Toledo rechaza los recortes y las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Castilla-La Mancha.
3. El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su apoyo a la Plataforma de la Sanidad Pública de Toledo, y a sus reivindicaciones encaminadas a evitar el deterioro de la atención sanitaria en Castilla-La Mancha y en Toledo.
4. El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su oposición al proceso de privatización y pérdida de calidad de nuestra sanidad pública.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, realizando la siguiente exposición: Desde la llegada al Gobierno de Castilla-La Mancha de la Secretaria General del Partido Popular, María Dolores De Cospedal, los servicios públicos de nuestra región han sufrido un intenso proceso de degradación. Educación, Sanidad y Servicios Sociales, pilares del estado del bienestar y mecanismo de redistribución de la renta, han sido deteriorados como paso previo a su privatización. Además, hemos sufrido el ataque a la propia función pública con la eliminación de la paga extra o los despidos de funcionarios públicos, como consecuencia práctica de la planificada estrategia del Partido Popular. Con nuestra proposición queremos mostrar todo nuestro apoyo a la Plataforma de la Sanidad Pública de Toledo, al trabajo que hacen y a su esfuerzo diario por evitar el deterioro de un derecho básico como es la atención sanitaria. Nos sumamos, y queremos que lo haga el Ayuntamiento de Toledo, a su denuncia de la situación de las urgencias del Hospital Virgen de la Salud y el protocolo con el que se está tratando especialmente a los pacientes mayores de 80 años y geriátricos. Denunciamos también que los médicos de geriatría solo atienden en urgencias de ocho a tres de la tarde, de lunes a viernes, después de acabar en el Hospital Virgen del Valle (cuando les queda tiempo para bajar), quedando las tardes, noches y fines de semana sin geriatría en urgencias, dándose el caso de entrar un paciente a las 16.00 horas y ser atendido veinticuatro horas después, y si es en fin de semana se podría llegar a setenta y dos horas. La reducción de camas para ingresos supera las 100 (cuarta planta de maternidad del Virgen de la Salud los fines de semana, las cuarenta camas del Hospital Tres Culturas, cierre de medicina interna en el Provincial

y la no apertura de la zona para medicina interna del Hospital de Paraplégicos), eso, por no hablar de que las bajas en urgencias y los días libres en el Hospital Virgen de la Salud no se cubren. Si a todo esto hay que sumar la pérdida en Castilla-La Mancha de unos tres mil empleos en sanidad, es más que evidente la imposibilidad de prestar un servicio sanitario digno, decente y eficaz. Por todo ello, Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo: El Ayuntamiento de Toledo expresa su apoyo y solidaridad a los usuarios y trabajadores de urgencias del Hospital Virgen de la Salud. El Ayuntamiento de Toledo rechaza los recortes y las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Castilla-La Mancha. El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su apoyo a la Plataforma de la Sanidad Pública de Toledo, y a sus reivindicaciones encaminadas a evitar el deterioro de la atención sanitaria en Castilla-La Mancha y en Toledo. El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su oposición al proceso de privatización y pérdida de calidad de nuestra sanidad pública. Efectivamente sabemos que solo, pero no es poco, podemos ofrecer de este Ayuntamiento una declaración de apoyo institucional a los trabajadores y en este caso a la plataforma. No me voy a detener en la descripción de situaciones que, de forma cotidiana, nuestros vecinos y aquellos que vienen de otras localidades de la provincia pueden comprobar todos los días, como lo hacen los profesionales de la sanidad. Descripción de la situación que, hay que decir, ya que estamos esta tarde con el "Cosperright", que no somos los primeros en hacerla, que ya otras fuerzas sociales y otras fuerzas políticas han venido denunciado, junto con Izquierda Unida o como Izquierda Unida, la degradación progresiva de nuestra sanidad pública. Que, por cierto, ahora vemos una nueva historia. Yo sé que esto es pedir mucho, pero espero alguna explicación por parte del Gobierno de Cospedal cuando hoy se nos dice en los medios de comunicación que el desarrollo del Hospital de Toledo está pendiente de un proceso de judicialización. Nos tendrán que explicar a qué se debe. Tiene conflictos no sé si con la dirección facultativa. Yo no sé, esperaré a esas explicaciones que es mucho esperar, pero no sé si estamos de nuevo ante una nueva chapuza administrativa del Partido Popular. No sería la primera vez que los tribunales tumban alguna iniciativa del PP. No sé si de nuevo al Sr. Echániz le ha entrado el "tembleque". Desde luego, es un ejemplo más, volviendo a las plagas, de que el Partido Popular, eso que dicen de que es eficacia comprobada, deja bastante que desear. Esperaremos a las resoluciones de los jueces, porque las explicaciones del Gobierno no las esperamos. Por tanto, más que reiterar la descripción de esa situación de los hospitales, sí queremos dar una explicación o mostrar una explicación de lo que está pasando. Evidentemente, esa explicación además no la voy a hacer yo, no se la voy a dar yo, simplemente voy a recoger las palabras del Sr. Vicens Navarro, que nos explica por qué pasa esto, pero sí decir que claro, luego veremos la intervención del Partido Popular, que tenemos seguramente todas visiones muy distintas, como ya comprobamos aquí en el anterior debate respecto a lo que estaba pasando en la Residencia Benquerencia. Es lógico y normal también, porque, como ya he dicho en este Pleno, mientras que en este país algunos sobreviven otros viven del sobre. Y de esa realidad social se derivan distintas percepciones de la realidad social y política. Evidentemente, para lo que nosotros es una desgracia, para nuestra ciudad y para nuestra sociedad, que es la degradación de los servicios sanitarios, para otros, en este caso la Sra. de Cospedal, es motivo de orgullo y satisfacción. La liquidadora puede, y en este caso con razón, decir que de nuevo Castilla-La Mancha esta a la vanguardia del recorte del déficit. Y lo que nos dice el Sr. Vicens Navarro que no es casual de que esta obsesión por el déficit, que ustedes consagraron en la Constitución, en apoyo del Partido Socialista, ese artículo

135, se cebe o se centre en las comunidades autónomas. Por cierto, vuelven ustedes a engañar con el tema del déficit. Y ya no me refiero a las miserias que se trae el Sr. Montoro y sus amiguitos de la Troika, de que si han sido el 6,7, el 6,8, el 6,9. Estamos ya acostumbrados a esta economía del casino, a la economía de los trileros, los de aquí, los de allí, a que sigan mintiendo, basen su discurso en la mentira. Porque en cualquier caso, el Sr. Montoro o el empleado de Goldman Sachs, el Sr. de Guindos, junto con sus amiguitos de la Troika, con la plaga de la Troika, vuelven ustedes a engañar. Es el régimen natural de los trileros, engañar, porque ustedes cuentan, como decía anteriormente, que la sanidad pública genera déficit y ustedes lo contabilizan. Ni ustedes no contabilizan, ni ustedes ni el Sr. Montoro, ni la Troika, contabilizan el 3% del Producto Interior Bruto que se ha dedicado, que se está dedicando, a la recuperación de los bancos, ni ustedes ni la Comisión Europea reconocen ese 3% como déficit. Pero, como digo, eso es habitual y lógico en la forma de actuar de los trileros y hoy estamos en la economía de los trileros. Pero, volvemos un poco a la explicación. ¿Por qué efectivamente esa obsesión o ese centrarse el Partido Popular en el déficit de las comunidades autónomas? Muy fácil, las comunidades autónomas son las administraciones encargadas de, antes hablaba del Estado del Bienestar, bueno, son las competentes en sanidad, educación, escuelas de infancia, servicios de dependencia, servicios sociales, vivienda protegida, que les corresponde a las comunidades autónomas y por tanto son ellas las que tienen que gastarse ese dinero en todas estas cosas, sanidad, educación, escuelas, servicios, servicios sociales. Pero claro, resulta que nos estamos encontrando que es precisamente las comunidades autónomas las que más reducen el déficit por esta razón: las comunidades autónomas han reducido su déficit 1,6% del PIB, mientras el Estado Central sólo lo ha hecho en 1,3. Por cierto, hay que decir que el déficit que generan las administraciones públicas es sólo el 0,2 del PIB. Pero claro, ustedes lo que pretenden no es acabar con el déficit, ésa es la excusa que utilizan, porque además comprobamos que el déficit del Estado, que es donde ustedes gobiernan, no se reduce, pero sí exigen a las comunidades autónomas que se aprieten el cinturón y no solamente exigen, sino que en este caso la Sra. Cospedal presume de ser la primera. Evidentemente, aquí no estamos en una situación de hacer frente a la crisis social. Esa es la excusa, el argumento que ustedes utilizan. Lo que estamos es ante un cambio social, ante un modelo de cambio social. Y ustedes prefieren, antes que una sociedad de hombres y mujeres libres, una sociedad de mercados libres. Pero, como les decía, efectivamente, ahora comprobaremos las dos realidades que vivimos, Partido Popular e Izquierda Unida. Y yo me imagino que de nuevo, no sé si estoy aventurándome, pero no sé si de nuevo volveremos a ver aquí un scratched institucional, al que ya estamos acostumbrados, al que nos somete el Partido Popular de Castilla-La Mancha. Y yo ya lo he dicho públicamente y lo vuelvo a decir aquí, " hey, Sr. Marín", los hombres libres de esta ciudad vamos a seguir debatiendo sobre la educación pública por mucho scratched institucional que usted nos haga, por mucho que nos impida acceder a los edificios públicos, a los institutos públicos de esta ciudad vamos a seguir debatiendo, porque nosotros creemos en una sociedad de hombres y mujeres libres, no de mercados libres. Y ahora yo no sé si llegará de nuevo el Sr. Sanz, como en ese debate sobre la Residencia del Polígono, con otro scratched institucional, donde vino usted con un papelito con un membrete de la Junta de Comunidades con la firma de los trabajadores diciendo que los trabajadores están contentísimos. En fin, para terminar, a esos trabajadores simplemente decirles que nosotros también nos situamos a esta orilla, frente a lo que ya podemos calificar como la mafia DiCaprio. Nosotros estamos con esa ciudadanía que no se rinde y por

tanto, queremos simplemente reconocer y apoyar, y queremos que el Ayuntamiento reconozca y apoye el trabajo que viene realizando desde hace muchos meses la Plataforma Sanidad Pública y de Calidad para Toledo, a los trabajadores del Hospital Nacional de Paraplégicos, con los que ayer estuvimos en esa marcha, denunciando también ese goteo constante de recortes que sufren. También queremos mostrar nuestro apoyo a los trabajadores de urgencias y también a todos los trabajadores de los centros de salud de los barrios. Queremos o esperamos que entre todos, ahora que estamos en esta fase de resistencia frente al Partido Popular, sea el camino para efectivamente que este país y, efectivamente, por tanto, esta ciudad tenga una sanidad pública gratuita, universal y de calidad para todo el Estado Español. Esperamos que esta resistencia frente al Partido Popular sea el camino que nos lleve hacia un frente amplio, en la que efectivamente frente a la sociedad de mercados libres podamos construir una sociedad de hombres y mujeres libres.

Seguidamente el **SR. SANZ GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, añade que: Pues si es tan fácil empiece usted por Andalucía que es donde gobiernan, así se lo digo Sr. San Emeterio. Pero claro, tiene usted razón, y es que con su misma exposición desde la llegada al Gobierno de Castilla-La Mancha de la Presidenta de la Junta de Comunidades, María Dolores de Cospedal, los servicios públicos de nuestra región están siendo garantizados. Esa es la verdadera realidad. Educación, sanidad y servicios sociales, que son pilares del Estado de Bienestar y mecanismos de redistribución de riqueza, que habían sido comprometidos seriamente por el Gobierno Socialista que ha estado en región durante veintiocho años. Y claro, cómo cambia la historia según como la cuentan, Sr. San Emeterio, es verdad, y es que ustedes siempre intentan escribir la realidad desde una perspectiva interesada y partidista, una novela de ficción que tiene más carga ideológica que de pedagógica o de realidad. Porque el compromiso de un Gobierno del Partido Popular, como lo es y han querido que lo sea los ciudadanos de Castilla-La Mancha, es el Gobierno de María Dolores de Cospedal, no puede ser otro que el de garantizar la sanidad, la educación, los servicios sociales y el empleo, y la creación de empleo. Y la forma de garantizarlo, Sr. San Emeterio, en eso que usted tiene más experiencia incluso en la gestión que yo, en la gestión municipal, en los cargos públicos, es recurrir básicamente a principios de buena gobernanza, que es lo que haríamos prácticamente casi todos en nuestra casa, como es el rigor presupuestario, ajustarnos a lo que tenemos, la transparencia en la gestión, o sea sé, no hacerse trampas al solitario y la austeridad en el gasto, y siempre atendiendo a criterios de eficiencia y de eficacia, principios que una vez más pedimos y aprovechamos la ocasión para que se apliquen con mayor rigor en estas casas consistoriales. Porque el arte de gobernar, que gobernar es un arte, es principalmente el arte de ser honesto, honesto con uno y honesto con los ciudadanos. Y el gobierno que ha tenido Castilla-La Mancha durante todos estos años, hasta la llegada de María Dolores de Cospedal, ha sido un gobierno que no fue honesto con los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Y la realidad que usted pinta, además de ser torticera y partidista, no es honesta con lo que ustedes realizan allá donde gobiernan, porque también apoyan gobiernos del PP y del PSOE, en España del PP y del PSOE. Ustedes comienzan su proposición acusando a la Presidenta María Dolores de Cospedal de ser la culpable explícito de la degradación de los servicios públicos, pero no dicen la verdad, pues quienes verdaderamente, quienes verdaderamente han puesto en peligro, peligro real, Sr. San Emeterio, los servicios públicos de los castellano-manchegos ha sido el Partido Socialista durante sus años de gobierno en Castilla-La Mancha. No hay tal

degradación, pues los servicios públicos sanitarios se mantienen con un alto grado de calidad y gracias al esfuerzo solidario de profesionales, de pacientes y del gobierno, es decir, los agentes implicados. Porque teníamos un gobierno que no supo gestionar los recursos que, con trabajo, con esfuerzo y a través de impuestos, los ciudadanos han depositado en las administraciones públicas y el resultado del trabajo socialista, por decirlo de alguna forma, fue un saldo de 168.000 facturas sin pagar a proveedores, a proveedores también locales y proveedores de la región que determinó esa falta de pago de liquidez y con una deuda oficial de 10.015 millones de euros. Ese es el ejemplo que ha puesto el Partido Socialista y cómo se garantiza un derecho social. El Partido Popular no opina lo mismo, no apuesta por esa forma, porque yo creo que su grupo y el mío, Sr. San Emeterio, y creo que usted y yo podremos estar de acuerdo en una cosa, muchas cosas más, pero en una cosa fundamental: que lo que se pide, que lo que se compra y que lo que se encarga se ha de pagar, sea público o sea privado, se debe hacer. Y creo que en eso tenemos que estar de acuerdo, uno y otro, y eso es algo que en materia de sanidad, como en otros ámbitos, no hacía el Gobierno Socialista, en materia de sanidad, no pagaba a proveedores de suministros sanitarios como los laboratorios, no pagaba servicios como los de transporte sanitarios de hemodiálisis y eso sí que, sinceramente, Sr. San Emeterio, señores concejales, este humilde concejal y este grupo cree que es poner en degradación los servicios públicos. Aunque en esto no está de acuerdo conmigo, no lo sé, pero me cabe la duda. El Gobierno de la Presidenta María Dolores de Cospedal ha podido conciliar la recuperación económica con el mantenimiento de los centros hospitalarios, los centros de atención primaria, las prestaciones del sistema nacional de salud, faltando, corrigiendo la falta de gestión existente y sobre todo, una cosa muy novedosa, que es que está escuchando a los profesionales y hay que recordar el protocolo firmado entre los profesionales y la dirección del SESCOG, que la combinación del sistema, del modelo que entre todos los españoles nos dimos a través de la Ley General de Sanidad y que culminó con las transferencias de las competencias a las comunidades autónomas, determinó una falta de liderazgo total por parte del ministerio, total, y provocó un crecimiento desmesurado de los recursos destinados sin atender a criterios de eficiencia, a criterios de planificación y a criterios nacionales que atendiesen a las necesidades que tenemos los españoles en el conjunto del sistema nacional de salud. Concepción, Sr. San Emeterio, que ha de responder, por si no lo sabe usted, a los cambios de la sociedad. La sociedad es viva y por tanto tiene nuevas necesidades, que la actuación en sanidad debe responder a criterios epidemiológicos, al avance de la investigación química, al desarrollo de las tecnologías de la información y también a la disponibilidad presupuestaria. Y eso no lo digo yo, eso lo dicen los responsables que hicieron el "Informe Abril", que es la guía de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. "Informe Abril", ese apellido no puede estar relacionado con el Partido Popular, porque se refiere al exministro Abril Martorell, con lo cual no hay sospecha, no hay trampa ni cartón. Y es que el Partido Popular ha podido garantizar la asistencia sanitaria pública en el contexto sociosanitario existente. Las reformas, señores concejales, Sr. San Emeterio, son necesarias y efectivamente existe la resistencia al cambio. Pero, negar la necesidad de estas resistencias y por un simple miedo al cambio es, como se diría en castellano y permítanme utilizar una expresión muy coloquial, negar la mayor. Es necesario hacer reformas, es necesario hacer reformas en un sistema sanitario, por supuesto. Pero, una cosa, Sr. San Emeterio, es lo que hacen ustedes, que es predicar y otra cosa es dar trigo, y es que su moción, además de utilizar la pancarta, en sus palabras demuestran su única intención que es crear

alarma social e inseguridad en el gobierno legítimo que han elegido los castellano-manchegos y un gobierno que lo único que hace es trabajar con los profesionales sanitarios para garantizar una asistencia sanitaria de calidad, como la que tiene en nuestra región. Un gobierno que no anima a conductas violentas como hace el Gobierno del Partido Socialista en Andalucía, diciendo, por ejemplo, su Consejera de Ordenación del Territorio y Vivienda que si ella no fuera consejera haría de scratched. Pues, precisamente con esa actitud que ustedes fomentan, que ustedes alientan, la Presidenta Cospedal ya ha recibido amenazas de muerte y se ha tenido que personar el gobierno, el gobierno. Eso es lo que ustedes están haciendo, amparando las políticas, las políticas de las amenazas y es que parece que siguen siendo ajenos a cuando no tenían responsabilidades en ninguna comunidad, en ninguna comunidad autónoma. Sr. San Emeterio, ¿sabe usted cuántos hospitales del Servicio Andaluz de Salud son gestionados por entidades privadas? Algunas de ellas religiosas, por curas, madre mía. Un Gobierno de Izquierda Unida con los curas gestionando la sanidad. ¡Madre del Amor Hermoso! ¿Sabe cuántos tiene, Sr. San Emeterio? Diecisiete conciertos con empresas privadas, de forma que solamente uno de cada tres hospitales que hay en el sistema sanitario andaluz es público. Y gobierna Izquierda Unida con el Partido Socialista. Y esos hospitales son gestionados por entidades privadas porque el Partido Socialista lo ha decidido, hasta el propio Secretario General del Partido Socialista ha definido que el servicio de salud de Andalucía es el mejor de España, con colaboración público-privada, con hospitales privados, con hospitales privados, no construidos con dinero público, sino privados, con empresas y concertados. Partido Socialista con el que ustedes gobiernan y que en su programa electoral, si mal no recuerdo, aproximadamente cien páginas, ciento y pico, apuestan por la colaboración en la empresa privada para el desarrollo de determinadas prestaciones en materia sanitaria. Partido Socialista, con el que Izquierda Unida gobierna, que solicitó al Ministerio de Hacienda en la pasada campaña electoral de las autonómicas 2012 la autorización para ceder la gestión privada a un hospital de titularidad pública, como el químico de Granada. Y como aquí se está poniendo de moda traer fotos, yo no tengo fotos, pero esto está publicado, vale, esto está publicado. Partido Socialista, con el que gobierna Izquierda Unida, y en mi grupo nos preguntamos ¿qué ha hecho Izquierda Unida para cumplir lo que pone en su acuerdo de gobierno 2012-2016 en cuanto a disminución de conciertos sanitarios, derogación de legislación que permite la colaboración público-privada de la gestión de la sanidad, etc., etc. y demás medidas que plantea ese documento. Yo se lo digo, Sr. San Emeterio, si no hace falta ir a las hemerotecas, no ha hecho absolutamente nada el Gobierno Andaluz del Partido Socialista e Izquierda Unida no ha hecho...

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indicando que ya ha excedido del tiempo fijado para el turno de intervención.

A lo que el **SR. SANZ GARCÍA** responde de esta manera: Voy terminando, no se preocupe, no se preocupe, no se preocupe, Sr. Alcalde. Si conmigo no va a tener problemas, pero bueno, problemas...

Vuelve a intervenir el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indicando que: Sr. Sanz, para la única cosa que improvisa que es lo de que no me preocupe, no me lo repita tanto.

Prosigue con su argumentación el **SR. SANZ GARCÍA** declarando lo que sigue: No se preocupe, las cosas que no improvise, descuide Sr. Alcalde, se las repetiré y se las recordaré. Y es que, le digo, Sr. Sanz Emeterio, ustedes están diciendo una cosa y haciendo otras, están utilizando este salón de plenos para hacer demagogia, para hacer demagogia. Porque todo, en la sanidad, en la gestión sanitaria se basa en la confianza que tiene que existir entre el paciente y el médico, entre el profesional y su gestor. Y eso es lo que están ustedes haciendo. Y los toledanos, y ya termino, Sr. Alcalde, los ciudadanos de Castilla-La Mancha saben que la verdadera noticia de hoy, no es la que usted quiere dar, sino que hoy disfrutan de una sanidad pública, de una educación gratuita y de unos servicios sociales de calidad. Y llegamos a estos tres mismos calificativos gracias a tres cosas: a un gobierno responsable como el de María Dolores de Cospedal, al esfuerzo diario de los profesionales que participan en la toma de decisiones a día de hoy y al esfuerzo de una sociedad que es consciente de eliminar del Sistema Nacional de Salud todo aquello que no aporta valor.

Cierra el turno de debate la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con estas palabras: Yo voy a empezar haciendo una pequeña matización que decía la Sra. Arcos en su moción sobre los parques, que los europeos entienden la sanidad en el segundo puesto, para ellos la prioridad en la sanidad va en segundo lugar, después de los parques infantiles. Pues yo, desde luego, en ese sentido no quiero ser europea, para mí la sanidad es lo primero y espero que para muchas personas. Los parques están muy bien, yo tengo hijos, han ido a los parques, pero, desde luego, no para tener como segunda prioridad la sanidad. Decía, Sr. Sanz, que una de las características que tiene este Gobierno Regional con la sanidad de Castilla-La Mancha, y además lo ha recalcado mucho, es que escucha a los profesionales. De verdad, me he quedado a cuadros. ¿Escucha a los profesionales el señor consejero que lo único que sabe hacer es insultar a los profesionales que abre la boca? ¿Eso es escuchar a los profesionales? Por favor, vamos a ser un poquito más rigurosos. Por lo menos no lo diga, no lo diga y no lo destaque como lo más importante que está haciendo el Gobierno de Castilla-La Mancha en la sanidad en la región. Escuchar a los profesionales. Hay que tener morro, como decía por aquí antes, no sé quien, lo del morro, muchas veces morro. Y además, hablaba de un dinero, como siempre, de la herencia, esa herencia que va a durar 200.000 años. La crisis, decía la Sra. Presidenta, no es la excusa, decía que aún sin crisis su modelo sanitario era el modelo público-privado. Entonces, díganlo claro, lo pueden decir muy claramente, no hace falta primero decir que no hay dinero, que como no hay dinero hacemos ese sistema. No, digan claramente que su modelo de sanidad es éste. Pues bien, nos gustará o no nos gustará, pero no nos engañen con que con el dinero sí, ahora el dinero no, pero el modelo es el que vale, no. Ya sabemos todos cuál es su modelo. Lo de la excusa al Sr. Echániz no sólo los profesionales, los sindicatos, los colegios médicos, todo el mundo se está echando encima de las palabras, cada vez que habla el Sr. Echániz. Por favor, no diga esas cosas de que escucha a los profesionales. Insulta a los profesionales. Eso es lo que hace el señor consejero cada vez que abre la boca cuando está en Toledo y no está en Madrid. Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista, por supuesto, que vamos a apoyar la moción que presenta Izquierda Unida, porque compartimos total y absolutamente que está pasando en el Hospital Virgen de la Salud y en el geriátrico del Valle y en Parapléjicos y en todos los hospitales de la ciudad. Lo que ha dejado pasar durante un año en el Hospital Provincial, ahí sí que no ha pasado nada, claro, como ha estado sin hacer nada, pues ahí no ha pasado

nada absolutamente. Durante un año los profesionales, éstos que todos queremos, pues han estado sin trabajar, no porque no hayan querido, sino porque no han podido. La herencia de la crisis, la herencia en sanidad, en otras cosas ya lo hemos dicho, en la sanidad claro que se les ha dejado una herencia del anterior gobierno regional, claro que se les ha dejado una herencia, todos los centros de salud, todos los centros de especialidades, todos los hospitales, todas las nuevas tecnologías, el incremento de profesionales hasta un número bastante importante. Ésa es la herencia, sí, sí, por supuestísimo, ésa es la herencia que ha dejado el Partido Socialista a ustedes, al Partido Popular, y ustedes han cogido esa herencia y aparte de estarla mareando, pues ¿qué están haciendo con esa herencia? Esa herencia en positivo, en positivo, en todas las infraestructuras, en todo lo que se ha mejorado la región desde que se asumieron las competencias en el año 2002, prácticamente en sólo diez años la comunidad autónoma ha adquirido una categoría dentro de España a nivel sanitario importante. Pero ésa es la que ustedes se están cargando en año y medio o dos años ya prácticamente por desgracia. Eso es lo que están haciendo con la sanidad, cargársela, dilapidarla, degradarla, degradarla, llevarla a esos extremos en los que luego ya sí, ya nos van a decir que como está tan mal, tan mal, ya la sanidad pública es tan malísima pues ahora ya viene la sanidad privada, que va a ser la salvadora de esa sanidad pública. Esa sanidad privada que sí, que va a atender muy bien a aquellas personas, bueno, pues que tengan un nivel de renta económica bastante importante y yo me alegro, que ojalá todos tuviéramos ese nivel de renta. Pero, ¿dónde queda la justicia social, dónde queda la equidad, dónde queda la universalidad, dónde queda la sanidad para todos y para todas en igualdad de condiciones independientemente de dónde hayas nacido y la cuna en la que te hayas criado? Y, bueno, pues eso es lo que está haciendo el gobierno regional con la sanidad en Castilla-La Mancha. Y hay datos. Usted, Sr. Sanz, no ha hablado en ningún momento de datos. Hay muchos datos que son los que avalan lo que estamos diciendo, la degradación, no es sólo palabrería y que yo me lo esté inventando, hay muchos datos, muchos datos, sobre todo de listas de espera, no ha hablado nada de listas de espera. Cuénteselo a los ciudadanos y a las ciudadanas, los datos de la lista de espera en intervenciones quirúrgicas del Hospital de Toledo. En mayo de 2011, cuando ustedes llegaron al gobierno, había en lista de espera 7.666 pacientes, con una media de espera de 83 días; en diciembre del 2012, eh, hay 11.540 personas en lista de espera con una media de 184 días. Eso en intervenciones quirúrgicas, sobre todo y muy llamativamente en traumatología. Ahora, que no se te rompa nada, que se te arregle solo. En las consultas especializadas, en el Centro de Especialidades, en mayo del 2011 había 24.383 pacientes en lista de espera, con una media 39 días; en diciembre del 2012 hay 41.410 pacientes, vamos, prácticamente el doble y con una media de espera de 85 días, más del doble; en dermatología, en digestivo, en oftalmología, en ginecología, bueno, en todas las cías. En las pruebas diagnósticas en mayo de 2011 había 1971 pacientes con una media de 56 días de espera, en diciembre del 2012 hay 8.455 paciente con una media de 138 días de espera. Esos son datos del Hospital de Toledo, de la sanidad de Toledo y son datos que no me los estoy inventando, que los he sacado de la página web del Sescam, quiero decir que son datos fiables, Sr. Sanz, no son inventados por el Partido Socialista, esos datos yo creo que son más que significativos para decir, para poder decir que están degradando la sanidad en Toledo y en Castilla-La Mancha desde luego. Estos son los datos, como decía, para llegar a la situación de desprestigio de nuestra sanidad y decir que ya no la salva nada más que la sanidad privada. Por cierto, sanidad

privada, privatización que no sabemos si tendrá algo que ver ésa, yo no lo sé, pero bueno, lo lanzo aquí porque a lo mejor tiene algo que ver con la contratación de altos cargos directivos que lleva haciendo el Sescam durante el año y medio que lleva en el gobierno, donde tanto organizaciones sindicales como organizaciones sociales, como ciudadanos y como ciudadanas queremos saber que debemos y deben de explicarnos para qué se han contratado a estos profesionales, a estos altos cargos directivos que están haciendo las funciones de esos funcionarios a los que se ha desplazado del Sescam, a unos se les tiene ahí en una mesa con los brazos cruzados y a otros se les ha desplazado obligatoriamente a otras consejerías. Y estos altos cargos directivos están haciendo el trabajo de esos funcionarios. Mira por donde, la mayoría de ellos viene de la sanidad privada de Madrid. Es que a los madrileños les gusta mucho Toledo. Y no sabemos si es que todos esos altos cargos vienen a preparar esa privatización que ya va a ser inminente de los cuatro hospitales que todos sabemos de Tomelloso, Villarrobledo, Almansa y Manzanares y todos aquellos que van a venir después de esos cuatro. Supuestamente a estos señores a lo mejor se les ha sido contratado para eso. Yo creo que, hablando de profesionales, hablando de escucha, hablando de insultos, es el momento, ahora más que nunca, que todos, todos apoyemos a esos profesionales, a ésos que están haciendo posible que, a pesar de todas las barrabasadas que se están haciendo desde el gobierno regional, los pacientes podamos ir más o menos dignamente a una consulta y, bueno, ahí como pueden están haciendo su trabajo. Este sí que es el momento de apoyar a los profesionales y no salir a insultarles, a llamarles vagos, a llamarles a decirles que duermen en las guardias por la noche y toda la serie de insultos que el señor consejero está acostumbrado a hacer a los profesionales. Yo creo que, señoras y señores del Partido Popular, aunque sólo sea por una vez, también se lo he pedido en la anterior moción y sé que no la han votado, también sé que no la van a votar ésta, pero que de verdad que se lo pido por otra vez, que se pongan al lado de los ciudadanos, que dejen de estar al lado del gobierno regional que porque apoyen a los ciudadanos y a las ciudadanas de Toledo no van a ser ni mejores ni peores dentro de su partido y dentro del gobierno regional y que hay cosas que yo creo que un gobierno no debería de tocar, y una de ellas, no digo la única, pero una de ellas, desde luego, es la salud de las personas. Y para terminar, desde luego, mi intervención, quiero agradecer a la Plataforma de la Sanidad Pública de Toledo que está formada por profesionales, por usuarios, por pacientes, por personas a título particular que están dedicando todo su esfuerzo para mantener viva la llama de la esperanza, esperanza de que el mantenimiento de una sanidad pública es posible. Gracias porque sabemos que muchas veces os encontráis sin el apoyo necesario del resto de la ciudadanía, aún sabiendo que no estáis por una reivindicación particular, sino por un beneficio para el colectivo.

Se suspende la sesión desde las 20:16 horas hasta las 20:32 horas

10.6. IU: SOBRE MEDIDAS CONTRA DESAHUCIOS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE, 2 IU) y 11 en contra (PP) **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- El Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a la adopción de medidas legales de similares características a las aprobadas por el Gobierno de Andalucía recogidas en el Decreto Ley 6/2013 de 9 de abril, de Medidas para Asegurar el Cumplimiento de la Función Social de la Vivienda en la Comunidad Autónoma.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, de la manera que sigue a continuación: En 1948 la ONU aprobó una Declaración Universal en la que se estableció el derecho individual de cada persona "a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...". Posteriormente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 vinculaba también a los estados a garantizar las "medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho". En este sentido, nuestra Constitución recoge en el artículo 47 este derecho y la garantía de una vivienda digna y adecuada que, junto a la función social de la propiedad privada recogido en el artículo 33, constituyen uno de los pilares básicos del pacto social que da origen a la Constitución de 1978. Este principio debe vincularse con el artículo 128 de la Constitución según el cual "toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual sea su titularidad, está subordinada al interés general" y con el 40, que establece que "los poderes públicos promoverán condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución regional y personal equitativa". Hay que tener en cuenta que la asunción de estos derechos entraña no sólo el reconocimiento de un derecho individual, sino también la obligación de todas las Administraciones, empezando por la del Estado, de actuar, con todos los medios a su alcance, para garantizar estos derechos. Sin embargo, y a pesar de esta exigencia, las Administraciones durante mucho tiempo han mirado para otro lado y no han actuado regulando y dirigiendo el mercado de vivienda de manera que se garantizara para todas las personas una vivienda digna, en propiedad o en alquiler, donde cada persona pudiera desarrollar su proyecto vital. La falta de vivienda, la imposibilidad de emanciparse o como ocurre en la actualidad, la pérdida de la vivienda provocada por un desahucio y la deuda arrastrada de por vida, supone la exclusión real de personas de nuestro sistema económico y social. Y esto a pesar de que nuestro ordenamiento jurídico, comenzando por nuestra Constitución, no permite el uso "antisocial de la propiedad", no permite el uso especulativo del suelo o la vivienda, el enriquecimiento injusto y las condiciones abusivas aprovechándose de un bien necesario. Por tanto, el uso como mercancía que se ha venido haciendo por algunos sujetos, especialmente las entidades bancarias, de la vivienda es un uso indebido y los poderes públicos están obligados a evitarlo. Utilidad individual y función social componen de forma inseparable el contenido del derecho de propiedad. Pero es que además, la defensa de la función social de la propiedad y la garantía de una vivienda digna constituyen, hoy más que nunca, la garantía de la no exclusión de grandes capas de la sociedad y la defensa de la dignidad para todas las personas. Casi 300.000 familias en todo el Estado están afectadas por desahucios y se prevén cerca de 5.000 casos en Castilla-La Mancha para este año 2013, todo gracias a una injusta regulación hipotecaria que hace que las personas no sólo pierdan sus viviendas sino que encima se queden con buena parte de la deuda. Y mientras tanto

existe un atesoramiento por parte de las entidades financieras de dichas viviendas, adquiriéndolas en ejecuciones hipotecarias a un precio muy inferior al que estas mismas entidades valoraron en la concesión de sus créditos, y manteniéndolas en muchas ocasiones desocupadas una vez han procedido al desahucio. Un entramado constituido por entidades financieras y sus filiales inmobiliarias, entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria y entidades inmobiliarias dedicadas a la utilización de la vivienda como mercancía. Esta situación puede ser calificada como emergencia social y económica y por tanto obliga a los Gobiernos que quieran acatar el contenido de nuestra Constitución a adoptar medidas extraordinarias y urgentes. En este sentido, desde Izquierda Unida-Los Verdes de Toledo, consideramos necesario extender las medidas adoptadas por el Gobierno Andaluz a través de la Consejería de Fomento y Vivienda (Decreto-Ley 6/2013), de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda, ante la inacción demostrada por el Gobierno Central que no adopta las medidas de salvaguarda de dichos derechos y se niega a modificar la legislación hipotecaria que ha generado en buena parte este problema. Entendemos que avanzar en medidas como el Decreto andaluz suponen un plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido: el derecho a una vivienda digna, acciones como obligar a la banca y sociedades inmobiliarias a declarar su parque de viviendas vacías y sacarlas al mercado del alquiler, sancionar su incumplimiento o incluso expropiar temporalmente el uso de las viviendas en aquellos casos que vayan a ser desalojados ciudadanos en los que concurren circunstancias sociales. Por todo ello, Izquierda Unida- Los Verdes propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a la adopción de medidas legales de similares características a las aprobadas por el Gobierno de Andalucía recogidas en el Decreto Ley 6/2013 de 9 de abril, de Medidas para Asegurar el Cumplimiento de la Función Social de la Vivienda en la Comunidad Autónoma. Sus deseos son órdenes para mí, Sr. Sanz. Si usted quiere que hablemos de Andalucía, hablamos de Andalucía. Andalucía Bolivariana y no lo digo yo, ya nos gustaría. Pero bueno, esos son algunos de los voceros que ya han empezado, los voceros del TDT Party han empezado ya ha hacer esas comparaciones y algunos de ustedes también. Simplemente decir que si se quiere sí se puede, Izquierda Unida puede y quiere. La compañera, efectivamente, Elena Cortés, puede puesto que es Consejera de Fomento de la Junta de Andalucía. La compañera Elena Cortés quiere puesto que es de Izquierda Unida y así lo demostramos, demostramos, cuando tenemos posibilidad de estar presente en las instituciones, cuando los ciudadanos así lo han decidido. Ya era hora, ya era hora de que una administración pública de este país se pusiera a servicio de sus ciudadanos, del interés general, al servicio de este país, de España, no al servicio de banqueros, de banqueros especuladores, de evasores fiscales o mafiosos simplemente. No se apuren, lo de mafiosos lo digo por su amiguito Adelson al que ustedes le van a abrir la puerta para montar aquí sus negocios mafiosos. He hecho referencia en mi moción a la Constitución y a lo que se deriva de la Constitución Española, aunque claro ya se ha sabemos también la Constitución ustedes la cambiaron, ustedes, como ya he dicho antes, con el Partido Socialista, en quince días y metieron de rondón ese artículo 135 por lo que ustedes asumen que las Administraciones Públicas efectivamente no están al servicio de los ciudadanos, sino que están al servicio de los banqueros y especuladores. Todavía hay en España, según el Ministerio de Fomento, más de tres millones de viviendas vacías, 3.417.064 viviendas, y todos sabemos que en estos años atrás subieron los precios en esta última década un 155%, todo ello con la complicidad, con la

complicidad de Partido Popular o Partido Socialista en distintas administraciones, la famosa "Burbuja Inmobiliaria". Evidentemente, como digo, se nota que Izquierda Unida forma parte del gobierno en Andalucía. Esperamos, también como decía antes, con mucha, mucha esperanza, porque aquí hay que tener mucha esperanza, esperanza, no Esperanza Aguirre, eh, esperamos que a partir de ahora, demostrado, como demuestra Izquierda Unida, que se puede, algunos también quieren y evidentemente vamos a dar traslado de la copia de este Real Decreto a la Sra. Cospedal, le vamos a mandar dos copias, metidas en un sobre para asegurarnos de que las coge, uno a Génova y otro a Fuensalida para asegurarnos de que, efectivamente, tiene a su disposición una herramienta que puede utilizar en una región en la que, como decía antes, se prevén unos cinco mil desahucios para este año y en la que, según las estadísticas, hay más de 200.000 viviendas vacías en esta región, siendo especialmente en la provincia de Toledo donde más ha crecido la construcción de vivienda. Usted, Sr. Sanz, hablaba anteriormente de eficiencia, criterios de eficacia, competitividad. Yo no sé dónde está o dónde tienen ustedes esa eficacia y esa competitividad. Pues desde luego, no hay una cosa más absurda a la que está sometida este país. Miles de viviendas vacías y miles de familias sin vivienda. Eso es lo que entienden ustedes por eficacia y competitividad. Evidentemente, como digo, nosotros podemos y queremos y tenemos algunas dudas, aunque digo que vamos a mandar el decreto a la Junta de Comunidades, porque desde luego se contraponen muy claramente, y volvemos a decir donde están unos y donde estamos otros, las políticas del gobierno andaluz, de la Sra. Cortés y las políticas de la Sra. Calzada, del Partido Popular en Castilla-La Mancha. Ustedes que tanto hablan de la herencia del Partido Socialista y les vuelvo a recordar, hay algunas herencias del Partido Socialista que asumen encantadísimos y de forma encantada desde el primer momento ustedes han asumido la vivienda de iniciativa público-privada, muy hábilmente, el Sr. Barreda, por el cual los castellano-manchegos, los ciudadanos estaban pagando por unas viviendas un precio mayor el que tiene el módulo de las viviendas de protección oficial, que ya de hecho están por encima del precio del mercado libre. Parece que comparten amiguitos algunos promotores que no han podido vender esas viviendas de iniciativa público-privada, pero ya se asegura la Junta de Comunidades, ésta y la de antes, que se les compra. También lo he dicho muchas veces, aquí algunos que hablan de empresa privada hacen negocios muy fáciles, adjudican los beneficios para ellos y las pérdidas para el resto. Así hace negocios el más tonto. Decimos eso porque, ya lo hemos denunciado, en el año 2012 ustedes, el Partido Popular de la Sra. Cospedal, se gastó veintidós millones de euros, tiene previsto en el 2013, para comprar esas viviendas y hay que sumarle los trece millones de euros que se gastó en el 2012. Esa es la herencia que ustedes asumen como propia, "no, es que tenemos que pagarlo, tenemos que pagarlo". También la Ley de Dependencia hay que pagarla, pero ustedes mientras pagan las viviendas de iniciativa público-privada a unos pocos promotores han decidido acabar con la Ley de Dependencia. Hay algunas herencias que ustedes reciben muy amablemente y están dispuestos a pagarlas, eso sí, con nuestro dinero. Pero también recordarles que las últimas medidas que ha tomado la Junta de Comunidades para afrontar este problema que hay supone que en la provincia de Toledo, de las 243 viviendas públicas que tiene la Junta de Comunidades al alquiler social sólo están dispuestos a ofrecer veinticuatro. Esto es tan ridículo como las declaraciones de la Cospedal en relación al Sr. Bárcenas. Claro, que también lo que nos queda contraponiendo esas políticas es felicitar de nuevo al Sr. Tizón ya que estamos ahora cumpliendo siete meses en los que tenemos dieciocho viviendas

públicas, en este caso de la Diputación, cerradas, dieciocho viviendas públicas cerradas en la ciudad de Toledo más de siete meses. Y también le tenemos que felicitar al Sr. Tizón por su nueva vivienda en la ciudad de Toledo, pues que en Cardenal Cisneros, eso sí, la Diputación se va a gastar más de 300.000 euros en arreglo de cuatro pisitos, de cuatro pisitos para uso esporádico de los diputados. Esa es la política de unos y la política de otros. Y para terminar, y bueno, ya lo hemos hablado con los grupos, pero sólo va a haber una intervención a fin de acortar el debate, ya nos gustaría a nosotros que Andalucía fuera bolivariana y que España fuera bolivariana. Pero, no hace falta llegar a tanto, ojalá, simplemente como hemos demostrado se trata de cumplir las leyes. Pero es que resulta que a bolivarianos nos gana el PP. La Sra. Pastor, lo digo por aquello de las expropiaciones que ya sabemos que al TDT Party, a ustedes, les ha provocado "la expropiación, que vienen ya..., que viene, que viene el gordito". Pues mire usted, luego lo explico, sí, pues miren ustedes, resulta que Ana Pastor la más bolivariana de todas y el Partido Popular el más bolivariano de todos. Nota de prensa del Ministerio de Fomento, de 19 de septiembre de 2012, Ana Pastor, tenemos presupuestado en el 2012 seiscientos millones de euros para pago a expropiaciones. Porque resulta que ustedes se echan las manos a la cabeza porque hay que expropiar al Sr. González, al Sr. Botín y a otros cuatro banqueros como si esto fuera... Nos hemos inventado aquí. Bueno, pues hay un caso que ustedes deben conocer y que desde luego los toledanos conocen muy bien: En esta provincia hay una carretera, una autopista de peaje AP-41, Madrid-Toledo, que yo creo que utilizan tres personas, la Sra. Cospedal, el Sr. Page y el Sr. Tizón para ir y venir a Madrid al Senado, al Congreso y demás. Lo que pasa que como van y vienen tanto parece que son algunos coches más, pero yo creo que realmente son tres en un plan de infraestructuras del 2000 al 2007 que ahora resulta que gobernaba el bolivariano Aznar en ese tiempo. Saben ustedes que para hacer esa autopista, ustedes y luego otros, los que gestionaron expropiaron. Por cierto, la Sra. Pastor posiblemente se tenga que gastar algo más para pagar a esos ciudadanos a los que no han pagado todavía esas expropiaciones, aunque el Estado ya ha reconocido una cifra de, estoy hablando ahora de memoria, más de cuatrocientos millones que van a pagar, que vamos a pagar, y que eso también es déficit, todos nosotros a las empresas que han construido una autopista sobre terrenos expropiados que solamente utilizan tres personas. En fin, que esperamos que la Sra. Cospedal que todavía está a tiempo, todavía la vamos a tener que soportar un par de años, creo que nos queda todavía, tiempo que se nos hace duro. Le haremos llegar en sobre el Real Decreto y ojalá, y ojalá que en esta región que tenemos bastantes problemas y en esta provincia se tome alguna medida seria para resolver el problema, grave problema de muchos de nuestro vecinos.

Da comienzo a su intervención la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, respondiendo como sigue: Trataré de ser breve, porque no son horas. Si quiere que hablemos de expropiaciones podemos hablar de las expropiaciones, de cómo se hicieron las expropiaciones para construir el Aeropuerto de Ciudad Real, pero si quiere lo hacemos otro día. Y por hablar de algo en serio y yo creo que hay que hablar centrándonos en los temas, porque estamos hablando efectivamente de una cuestión complicada, que efectivamente afecta cientos y cientos de familias en España que no tienen recursos para poder pagar sus hipotecas y que desgraciadamente están incurso en procedimientos de desahucios. Y porque estamos hablando de situaciones de familias que están pasando por un momento de su vida que necesita especial protección por parte de los poderes

públicos, es por lo que el primero que tomó medidas para poder paliar la cuestión de los desahucios fue el Presidente Mariano Rajoy, quien les recuerdo que hace ya bastantes meses que está en vigor un Decreto Ley por el cual se dice clarísimamente que se paralizan los desahucios y que durante el período de dos años no se van a producir, eso sí, por supuesto, se entiende para aquellas personas que estén en situación de especial necesidad de protección. Por lo tanto, en el momento en el que ustedes vienen hoy a traernos que se adopten las medidas relativamente parecidas a las que han adoptado ustedes en Andalucía, yo creo que habría que hablar con seriedad y con rigor de cómo se pueden solucionar las cuestiones relativas a los desahucios y no plantear cuestiones que además, si uno comienza a leer con cierto detenimiento este decreto ve que lo primero no soluciona a corto plazo nada en absoluto, porque ustedes no saben, las expropiaciones temporales que se plantean en este decreto llevan un procedimiento muchísimo más largo que si se aplica directamente la legislación de ámbito nacional, pero es que además resulta que este es un decreto que afecta bastante al derecho de la propiedad de los particulares y además de una manera que nos parece bastante terrible: una persona que durante seis meses no ocupa su vivienda por las circunstancias que sea se ve imbuida dentro de un procedimiento sancionador por el cual, es así, se ve imbuida dentro de un procedimiento sancionador por el cual se le obliga, primero se le ofrece, después si no adopta esas medidas para poner en alquiler su vivienda, se le obliga y se le sanciona por tener su vivienda vacía. Esto es así y así viene en el decreto recogido y encontraremos casos tan, bueno, tan raros que una persona andaluza que por las circunstancias que sea, bien porque esté viviendo con un familiar o porque se encuentra residiendo fuera del país, puede verse metido en un procedimiento sancionador porque su vivienda durante ese tiempo, durante más de seis meses no va a estar ocupada. Y esto es algo que nos parece bastante terrible, sobre todo porque ustedes están hablando de que hay que proteger el derecho a la vivienda, ustedes se glorifican de que haya sido Izquierda Unida quien esté llevando esta iniciativa, pero no dejan claro que, por ejemplo, uno de los supuestos excluidos de esta legislación es precisamente las viviendas de esparcimiento y de recreo. Debe de ser que a su consejera no le parecería bien que le quitaran la casa de la playa, por eso la ha dejado fuera. Pero entrando sobre la cuestión del decreto no estamos nada de acuerdo: primero, porque consideramos esto no es de ninguna forma ningún medio para poder acabar con el problema de los desahucios. El problema de los desahucios, que ya está en tramitación en el Congreso, se ha puesto encima de la mesa y, vuelvo a reiterar, no va a existir alzamientos por los próximos dos años, porque así viene recogido por la legislación nacional. También se ha puesto en marcha un fondo de viviendas sociales, también puesto en marcha por parte del gobierno nacional, por el Gobierno del Presidente Rajoy y además porque no nos parece correcto las medidas que se están tomando a cabo por parte de este decreto, no solamente por la cuestión del procedimiento sancionador, casi inquisitorial, en el que uno se va a ver inmerso, sino es que se imponen obligaciones como, por ejemplo, que a las compañías suministradoras de servicios se les va a obligar sin necesidad de prestar consentimiento por los titulares de esas viviendas a proporcionar los datos de consumo, aunque sean confidenciales. Es que se va a obligar a los ayuntamientos, a este ayuntamiento, eso que ustedes van a votar ahora a favor, se les va a obligar a hacer un registro de las viviendas vacías, que el Ayuntamiento va a tener la obligación de hacer ese seguimiento de si es verdad, es decir, va a tener que poner los medios públicos para que esas viviendas realmente se vean si no están o no están vacías. Además, repito, te obligan a alquilarla y si no

la alquilas proceden a sancionarte de manera económica y luego se establece una cuestión que es bastante, bueno, curiosa que es que para aquellos casos que las entidades financieras se proceda a la expropiación de esas viviendas de aquellas personas que tienen esa obligación hipotecaria y no pueden asumir sus cuotas, esas viviendas se van a proceder a su expropiación de manera temporal por tres años, esa administración autonómica pagará por supuesto justiprecio a la entidad financiera que se ha quedado con esa casa, pero es el hipotecado el que en principio va a ser alzado, el que va a pagar el justiprecio. Así que ustedes están planteando no solamente que estas personas que no puedan hacer frente a su vivienda sigan pagando su hipoteca, porque es una obligación personal, sino que además tienen que pagar hasta el 25% del justiprecio por quedarse en su propia casa. Eso es lo que ustedes van a aprobar. Repito, yo creo que esta cuestión hay que abordarla con seriedad. En este Pleno se han planteado en varias ocasiones cuestiones como la dación en pago, por ejemplo, dación en pago que he de recordar que el Partido Socialista aquí aplaude, pero cuando tuvo oportunidad de votarla en el Congreso hasta en diez ocasiones de seguido votó en contra. Y por eso, como hay que hablar con seriedad, como estamos hablando de una cuestión sensible en la que yo creo que deberíamos de estar todos los partidos políticos exclusivamente mirando por el interés público y no por tratar de hacer demagogia con cuestiones sensibles para todos, es por lo que el Gobierno del Presidente Rajoy está poniendo en marcha hace ya mucho tiempo, no ahora, que ustedes desde Izquierda Unida y desde el Partido Socialista de Andalucía están tratando exclusivamente acaparar titulares en medios de comunicación, no, sino con rigor y con medidas que llevan aplicándose ya desde hace mucho tiempo, la imposibilidad de que cualquier persona pueda ser alzada de sus viviendas durante el plazo de dos años. Por razones de brevedad y porque después seguirá otra moción, creo que es obvio y evidente cual es la postura acerca de este punto en concreto con interferencia a esta moción, no podemos votar a favor de algo que consideramos primero, que no soluciona los problemas de las personas que están y que van a ser desahuciadas y segundo, porque me parece que la demagogia cuando estamos hablando de cuestiones importantes hay que dejarla aparte y hay que empezar a tomar medidas como las que se están tomando desde el Partido Popular.

Finaliza el debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, añadiendo estas palabras: Brevemente porque por tercera vez viene el tema de los desahucios a este Pleno. Quizás ahora, estaba diciendo la Sra. Alonso de que de demagogia, ahora quizás venga sin demagogia, con algo real, con propuestas reales que pueden gustar más o menos, pero que están ahí. Mire, yo lo que lamento es lo que ha ocurrido esta tarde en las Cortes. Hoy en las Cortes se ha echado abajo, se ha echado abajo con el voto del Partido Popular la propuesta legislativa popular que se había hecho a través de una plataforma, sólo con el voto popular, no ha habido ningún grupo, ningún grupo que lo haya apoyado. Y además, dada la circunstancia de que en esa votación por parte del Partido Popular ha votado en contra un concejal de este Ayuntamiento que ha manifestado en contra de esta plataforma que por parte de los demás grupos se habían hecho una serie de alegaciones y que ninguna de ellas, ninguna de ellas se ha tenido en cuenta. No puede ser tan malo que si estamos hablando que si el tema del desahucio es un clamor social, porque en eso estamos totalmente de acuerdo, todos. Se están viviendo unos momentos de apuro económico de muchas personas y muchas familias en unas circunstancias muy complicadas, lo que hay que hacer es ponerse a trabajar

y dar las soluciones a una cuestión que no tenemos ninguna duda y que ha establecido perfectamente por parte del Sr. Aurelio San Emeterio el derecho a la vivienda. Yo creo que nadie puede decir que no existe ese derecho, ese derecho a la vivienda ya viene recogido en 1948 por la Declaración Universal de Derechos Humanos que, aparte de la vivienda, pues habla de la sanidad, por supuesto, y de la educación. También viene establecido en la Constitución Española en su artículo 47 que establece también el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. El Plan Estatal de Fomento del Alquiler que ha aprobado recientemente el Partido Popular lo que intenta es sacar esas viviendas que había vacías al mercado y eso lo han aprobado ustedes. Desde el punto de vista autonómico la Ley 1/2011, de Acceso a la Vivienda garantizaba este derecho en la comunidad autónoma. Digo garantizaba ya que ha sido derogada en el 2012 por el actual Gobierno del Partido Popular. Y lo que hacía esa ley era simplemente garantizar el derecho a la vivienda, no pretendía otra cosa. Las viviendas vacías suponen un funcionamiento ineficiente y un incumplimiento grave de la función social de la vivienda, la defensa de la función social de la vivienda adquiere en estos momentos una mayor relevancia al poderse calificar la situación de emergencia social y económica. Avalan esta situación y esta postura las que han tomado recientemente los jueces, en este caso por parte de los jueces decano de Toledo en tema de lo que tiene que ser el desahucio o la Unión Europea que ha tenido que llamar la atención al Estado, porque en lo que sí que tenemos que estar todos de acuerdo, independiente de las normas que se pueden aplicar, es que la Ley Hipotecaria y la legislación hipotecaria que tenemos en nuestro país no cumple los requisitos sociales y la demanda social que están pidiendo los ciudadanos y por lo tanto quien tiene el deber de cambiar esa legislación la tendrá que adaptar, la tendrá que adaptar. Miren ustedes, el número de viviendas vacías que es difícil de cuantificar en cuanto el total, pero sí que hay de las viviendas de protección oficial una relación. La relación es que en Castilla-La Mancha hay 890 viviendas de protección oficial que se encuentran en estos momentos vacías, concretamente en Toledo, en la Provincia de Toledo, son 298 y el número de viviendas de precio tasado son 345. Lo que ha hecho la Comunidad de Andalucía es sacar un decreto que cumple o que pretende hacer dos partes, por poderlo definir, por una parte: actuar sobre la vivienda de alquiler y por otra parte el tema de los desahucios. Para actuar sobre la vivienda de alquiler lo primero que hay que tener claro que hay que hacer es qué viviendas son las que tenemos en estos momentos vacías. Es decir, habrá que hacer una relación de las viviendas que se pueden tener en estos momentos desocupadas. En segundo lugar, habrá que elaborar un registro, es decir, un registro de viviendas para que la gente pueda demandarlas y pueda actuar, que tiene que ir acompañado también de actuaciones políticas de fomento para promover el uso social de la vivienda y que deben consistir fundamentalmente en medidas de intermediación en el mercado de arrendamiento mediante programas de bolsa de vivienda de alquiler, regulada a través de convenios entre los participantes, es decir, entre el arrendatario y el arrendador. Lo que se trata es de sacar esas bolsas y además de garantizar la seguridad del alquiler. Es decir, estas viviendas que pudieran salir de esta bolsa aquel que fuera un propietario privado o una administración pública tendría garantizado el cobro de la vivienda y además tendría garantizados los daños que se pudieran producir en la misma. Esto no es nada nuevo. El Partido Socialista en la anterior legislatura se hizo una bolsa en el mercado de viviendas tanto privadas como públicas en este sentido. Además, debe de ir acompañada de medidas fiscales para incentivar la ocupación de las viviendas deshabitadas y de subvenciones que puedan tener el propietario y los arrendatarios

para poder arreglar las viviendas que estamos hablando. Este Decreto Ley que ha sacado la Junta de Andalucía, además de estas medidas en el tema de alquiler, también lo que hace, como bien ha dicho usted, es intervenir en aquellos casos donde haya un interés social, donde verdaderamente se estén dando unas circunstancias importantes para que esa familia no pueda pagar la vivienda, intervenir haciendo el desahucio por un período de tres años. Pero, en unas ocasiones muy determinadas y siempre que se vea que haya una situación de deterioro familiar importante. Esto es lo que está haciendo. Miren ustedes, el Partido Socialista sí que se incorporó y dijo que se incorporara a esta plataforma, a esta ley que se hizo por parte de la plataforma de las hipotecas, que se metiera, que se metieran las modificaciones legislativas para sacar vivienda de alquiler y también para que se cumplieran estos desahucios. Esto es lo que hoy se ha dicho que no, esto es lo que se ha dicho que no. Y me viene y me dice usted que el Partido Popular a través de el Sr. Rajoy paraliza los desahucios. Pues mire usted, hoy me han hecho llegar el 28 de enero de 2013 se produce y comunican un desahucio en unas viviendas de protección oficial en Toledo, en Toledo y lo comunica la comunidad autónoma. Pues, hay una contradicción, si el Sr. Rajoy ha dicho que están paralizados los desahucios no entiendo como esta comunidad autónoma, que está usted diciendo que está garantizando este tema, comunica a un particular que a partir de ahora se queda sin casa porque no paga el alquiler y que le debe a la Junta de Comunidades 3.000 euros y por estos 3.000 euros se tiene que ir a la calle. Eso es lo que están haciendo ustedes. Yo creo, miren ustedes, para hablar seriamente, a lo mejor lo de Andalucía no nos puede gustar, hagan ustedes los cambios legislativos que crean convenientes para que se puedan garantizar: Primero, que todo el mundo tenga derecho a la vivienda y por lo tanto que la vivienda vacía, esas viviendas que acabo de decir que están vacías en Castilla-La Mancha y en Toledo puedan ser ocupadas a un precio razonable por aquellos que no lo tengan, y segundo, que se regulen de una vez los desahucios, pero no me diga usted que el Sr. Rajoy lo para y ustedes en Castilla-La Mancha, y seguro que no es la primera, yo sólo tengo ésta, se están produciendo. Así que hay que ponerse de acuerdo y lo que hay que hacer es proteger ese derecho que tenemos todos a una vivienda digna.

11. PROPOSICIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA PARA INSTAR A LA J.C.C.M. LA PARALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE DESAHUCIO EN VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA Y OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LAS MISMAS.

Se suspende la sesión a las 21:09 horas para dar paso a la intervención de D. Emiliano García García, Presidente de la Asociación de Vecinos "El Tajo", tras lo cual se reanuda la sesión a las 21:23 horas.
--

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE, 2 IU) y 11 en contra (PP) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

1. La paralización de todos los expedientes de desahucio sobre viviendas con alguna modalidad de protección pública y cuya propiedad recaiga sobre la Junta de Comunidades o empresas públicas.
2. La promoción de políticas de vivienda protegida, en sus distintas modalidades de alquiler o propiedad, que deben contemplar unos precios protegidos y asequibles para personas y/o familias con escasos o ningún recurso. En lo concerniente a nuestra ciudad y dado que tanto las 101 viviendas en la Calle Guadarrama 67, como la promoción de las 70 en la Calle Alberche, junto a la Casa de la Cultura, no son posible asignarlas por la imposibilidad de encontrar financiación hipotecaria, la adjudicación de estas promociones se transforme en viviendas de alquiler.
3. El ofrecimiento, por parte del Ayuntamiento, de los servicios de la concejalía correspondiente, en todo lo que se refiera a la intermediación con los afectados, evitar discriminaciones y posibles posiciones de abuso, y que estos servicios municipales ponderen caso a caso sobre la imposibilidad sobrevenida para hacer frente a los pagos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** dirige al público asistente el siguiente comentario: Les voy a rogar a quienes mantienen los carteles que, por favor, los bajen. Está terminantemente prohibido independientemente de que se esté o no de acuerdo con ellos, la legislación es aplicable a todos los casos.

Toma la palabra el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, planteando lo siguiente: El Portavoz de la Asociación de Vecinos "El Tajo" yo creo que ha sido extenso y claro en la exposición y simplemente como Presidente de la Junta de Distrito hacer algunas consideraciones. Enlazado el destino ha querido que el mismo día en que el Partido Popular ha rechazado en el Congreso de los Diputados la iniciativa legislativa popular contra los desahucios, promovida por la Plataforma contra los Desahucios, ese mismo día llega también a este Pleno otra iniciativa, una iniciativa de final, también contra los desahucios y en este caso sobre las viviendas promovidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Esta iniciativa es posible gracias al Reglamento Orgánico de los Distritos que posibilita que este tipo de propuesta se pueda plantear en los plenos de la Junta de Distrito y la participación que hoy también se da en este Pleno viene producida porque nuestro Reglamento Orgánico también lo permite. Sin duda, se trata de mecanismos que enriquecen y que complementan y mejoran nuestra democracia municipal y desde ese punto de vista creemos que son tremendamente positivos. Es ésta una proposición, y con esto también quiero aclarar algunas de las cuestiones que planteaba el Presidente de la Asociación, es, decía, una proposición, como recoge el propio enunciado de la propuesta, promovida por la Asociación de Vecinos "El Tajo" y a su vez en el pleno de la Junta Municipal de Distrito, aprobada con los votos del Grupo Socialista y de Izquierda Unida y también y como es preceptivo donde expresaron su opinión favorable la Asociación de Vecinos "El Tajo" y la Asociación de

Vecinos "Amigos del Polígono", luego, está respaldada por la unanimidad de quienes forman parte de la Junta de Distrito, salvo el Partido Popular que en ese día, en esa sesión, no tuvo representación alguna. El contenido de la proposición ha sido ampliamente debatido y ahora no se trata ni más ni menos que, como decía el propio Portavoz de la Asociación de Vecinos, de que quienes representamos legítimamente a los vecinos, porque hemos sido elegidos para ello en este Pleno, nos pronunciemos sobre lo que aquí se pide, que no es ni más ni menos que solicitar al Gobierno Regional la paralización de todos los expedientes de desahucio sobre viviendas con alguna modalidad de protección pública y cuya propiedad recaiga sobre la Junta. También se solicita a la Junta la promoción de políticas de vivienda protegida en sus distintas modalidades, de alquiler o de propiedad, y también se insta, en este caso, al Ayuntamiento a que se ofrezca por parte de sus servicios todo lo que se refiere a la intermediación de los afectados para evitar así situaciones de discriminación y posibles posiciones de abuso. Ahora se trata de que los concejales de esta Corporación nos pronunciemos y eso le corresponde a los grupos políticos.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade que: Puesto que ya tuvimos este debate, como bien se ha dicho, en la Junta de Distrito y hemos también debatido anteriormente con el tema de desahucios y además se da un poco la coincidencia de algunos planteamientos, sobre todo en cuanto hace la función el papel que tiene que desarrollar la Administración Pública en ese proceso, uno u otro, de vigilancia y control de estas medidas contra los desahucios, simplemente queremos ratificar nuestro voto expresado en la pasada Junta de Distrito del Polígono y dado que creo que hay otros ciudadanos que han pedido la palabra y puesto que, como insisto, tuvimos ya el debate queríamos acortar nuestra intervención, que no se entienda que no queremos entrar en el debate que entendemos que ya se hizo y sí abreviar nuestra intervención para que hablen otros ciudadanos.

En último lugar, la **SRA. BEJARANO PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, realiza esta declaración: Después de todo lo dicho pues queda poco que añadir, pero sí que antes de entrar en el fondo de la proposición que hoy se presenta en este Pleno quisiera hacer algunas consideraciones generales y unas reflexiones en voz alta que no puedo evitar hacer: Yo sé que estamos mal de tiempo, que ya se ha hecho alusión a toda esta cuestión, pero yo tengo algunas preguntas o, como digo, unas reflexiones y quiero trasladarlas aquí y voy a intentar ser breve. Yo me pregunto que por qué tras más de cinco años de crisis y un gran número de familias desalojadas el drama de los desahucios se ha hecho visible de manera oficial desde hace algunos meses. ¿O es que quizás hasta ahora algunos habrían estado solamente preocupados en otras cuestiones no tan populistas, o es que lo que se pretende tapar ahora por parte de algunos es la inoperancia en este asunto por parte del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero? No debemos olvidar que la razón que subyace tras los desahucios es la existencia de una economía en recesión que venimos padeciendo en este país desde hace ya algunos años. Las ejecuciones hipotecarias se empezaron a disparar en el año 2007, ¿por qué no se adoptaron medidas? Según datos oficiales el 99% de los procesos de desahucios son de la etapa del Partido Socialista y sólo el 1% de los procesos de desahucio se inició en 2012, el 70% comenzó entre 2009 y 2010 y el 87% entre 2009 y 2011. Durante 2007 y 2011 el Gobierno Socialista dejó la friolera de más de 370.000 desahucios. Esto sí que sí que es una realidad, Sr. San Emeterio, usted antes con sus dotes de

augur hablaba de unos 5.000 que se prevén en la Junta de Comunidades. Los datos que yo estoy dando son reales. El PSOE ha reconocido el error que cometió en su etapa de gobierno por legislar a favor de los bancos y no poner diques al drama de los desahucios. El anterior gobierno no cambió ni una sola coma de la Ley de Desahucios, totalmente desfasada, y ahora cuando se intentan tomar medidas por parte del actual gobierno los despojados del poder lanzan una ofensiva en toda España para presentar su iniciativa en el Congreso y con el fin de frenar este drama. Ahora, los que han estado inoperantes tratan de justificar su inoperancia. Es lamentable que los que no hicieron nada cuando pudieron protesten contra quienes están poniendo remedio. "A Dios rogando y con el mazo dando". Así parece el comportamiento de la coalición PSOE-Izquierda Unida que por una parte dice estar en contra de los desahucios, pero, sí, Sr. San Emeterio se ríe, pero ésta es la realidad, por la otra no paran de desahuciar a quienes no pagan. Me refiero a las viviendas que son propiedad de la Junta de Andalucía. En el buscador del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, introduciendo la palabra desahucio, aparecen desde el mes de mayo de 2012 más de 150 referencias, la mayoría de ellas son relativas a la notificación de desahucio por impago de alquileres o rentas en la vivienda pública de la Junta de Andalucía. Estos desahucios se están produciendo a pesar de que la Consejera de Vivienda, Elena Cortés, de Izquierda Unida, dijo haberlos paralizado el pasado mes de junio. También, como comentaba la portavoz de mi grupo, esta señora dijo que de no ocupar cargo público participaría en los scratcheds. Una actitud que contrasta claramente con su pasado: Cortés fue consejera de la Asamblea General de la extinta Caja Sur. Esta caja ejecutó 3.308 desahucios mientras la actual consejera ocupaba su puesto. Es sencillo apuntarse tantos, pero algunos no deberían olvidar nunca lo que no hicieron o lo que hicieron, mejor dicho, en el pasado. Es lamentable que cargos públicos animen a este tipo de actos y máxime cuando lo que tienen son motivos para callar. Alentar la violencia, justificarla, como hacen muchos, es una falta de responsabilidad tremenda, como también es una falta de responsabilidad no buscar soluciones, como hacen algunos, y en vez de esto lo que hacen es plantear medidas demagógicas contra la banca. Eso es lo que están haciendo, plantear medidas demagógicas, contra la banca y contra todos. ¿Qué pretenden? ¿Qué se dé la quita de todo aquel que ha solicitado hipotecas? ¿Qué dimensión alcanzaría esto para el sector financiero? ¿Qué sería lo siguiente, promover la insumisión quizás, quizás? Después de este inciso a modo de reflexión decir que la propuesta presentada por la Asociación de Vecinos "El Tajo" nos parece totalmente lógica y totalmente procedente en cuanto a su contenido. Lo único sí que tenemos que informar que la Junta de Comunidades está trabajando en la línea que se solicita por parte de la Asociación. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no ha dirigido cartas de desahucio a los ciudadanos, lo que se está haciendo por parte de la Junta son requerimientos de pago a los deudores del parque de viviendas.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, dirigiéndose a los asistentes, indica lo siguiente: No, por favor, respeten el turno de palabra. No, no se puede establecer diálogo y menos desde el público con los señores concejales. Prosigue, Sra. Bejarano.

Reanuda su intervención la **SRA. BEJARANO PÉREZ** de este modo: Son requerimientos de pago a deudores del parque de viviendas de la Junta de Comunidades que en algunos casos se realiza para que la deuda no prescriba y en otros casos, porque el deudor ha desaparecido y no hay forma de contactar con él.

Los desahucios no se están llevando a efecto, pero lo que está claro es que hay que proceder a las tramitaciones oportunas para reclamar la deuda. Si administrativamente no se actuase así ningún ciudadano que habitare en viviendas públicas de la Junta de Comunidades cumpliría con el pago reglamentario de sus mensualidades. Precisamente con estas cartas de reclamación de deudas se ha conseguido incrementar la recaudación en un 20% durante el pasado año 2012, lo que ha dado lugar a no tener que proceder a ningún desahucio. La Junta de Comunidades analiza cada caso en particular y de manera personalizada a las personas o familias que no pueden hacer frente al pago ordinario de su vivienda, para ello se trabaja estrechamente con los servicios sociales que emiten los informes pertinentes para su valoración. Tengo que decirles que el Gobierno de Castilla-La Mancha ha parado la mayoría de los desahucios en nuestra región. Hay casos en los que si se hace necesaria una intervención de la administración y es necesaria la intervención, como digo, porque se producen situaciones particulares como la de que los adjudicatarios de viviendas protegidas que llevan numerosos años viviendo en otro domicilio no ocupen esta vivienda. En estos casos es el único modo de recuperarla para que otra familia que realmente la necesite pueda disponer de ella. Respecto a la solicitud que hacen para que la Junta promueva políticas de vivienda protegida en alquiler o propiedad que contemple el precio asequible para familias sin recursos informarles que el Gobierno Regional está elaborando una normativa para discriminar las familias que no pueden pagar los alquileres sociales porque no pueden de los que no quieren, pues las deudas ascienden a diecisiete millones de euros. El Gobierno de Castilla-La Mancha cuenta con once mil viviendas, la mayor parte de éstas en alquiler social, pero se ha heredado una deuda por impago de más de diecisiete millones de euros. Recordar que hay un apoyo del Gobierno Regional a estas familias, realmente afectadas y que no pueden pagar las cuotas de los alquileres sociales, y que el nuevo decreto de vivienda incluye a familias desahuciadas como colectivo preferente, y que han aprobado nuevas ayudas a alquileres para que sea más fácil que los ciudadanos accedan a la vivienda. En la propuesta que se hace, hace referencia expresa a las 101 viviendas de la Calle Guadarrama 67 y a la promoción de la 70 de la Calle Alberche. Estas viviendas son de protección pública y se construyeron por el anterior Gobierno Socialista para su venta. El problema generado por otros ahora se intenta solventar, ¿cómo? Adecuando la legislación existente, concretamente a nivel autonómico con un nuevo decreto de vivienda que lo que pretende es adaptar la normativa a fin de conseguir que estas viviendas construidas para su venta se transformen en viviendas de alquiler. A nivel estatal, hace unos días se ha publicado el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016. Este Plan de Viviendas tiene como objeto buscar la máxima rentabilidad de los recursos disponibles a través de la concesión de ayudas al mayor número posible de ciudadanos y facilitar una vivienda digna a los colectivos más desfavorecidos. Con este Plan lo que se pretende es dinamizar la economía y fomentar la generación de empleo, estimándose que su puesta en marcha supondrá la creación de 105.000 puestos de trabajo en cuatro años. En cuanto al tercer punto de su propuesta referido al ofrecimiento por parte del Ayuntamiento a servir de intermediario con los afectados, decirles que en el Pleno del Ayuntamiento de noviembre de 2012 el Ayuntamiento se comprometió a ser mediador. Quizá ahora sería el momento de que se nos informara por parte del Grupo Socialista y que se nos explique respecto

de las medidas que se han tomado por parte de este Ayuntamiento para servir como mediadores. Nos consta que este Ayuntamiento se ha adherido al convenio del Fondo Social de Vivienda, creado el 16 de enero de 2013 con el fin de servir de instrumento para mejorar la situación de las familias que se encuentran en una situación de mayor dificultad social, fundamentalmente en lo que al acceso de vivienda se refiere. En este procedimiento de adjudicación de vivienda los informes que elaboran los servicios sociales del Ayuntamiento son de ayuda y utilidad para ponderar caso a caso la imposibilidad de hacer frente a los pagos reclamados. Entonces, yo en este sentido y debido a esta adhesión del Ayuntamiento creo que hay que felicitar al Ayuntamiento por la adhesión a este convenio, porque creemos que pueden efectivamente servir de mediadores y colaborar de forma directa en este instrumento creado para el acceso a la vivienda de aquellas familias que tienen verdaderas dificultades. A la vista de lo que he expuesto es evidente que respecto a los desahucios por parte del Partido Popular se están acometiendo reformas y que se han tomado medidas urgentes y concretamente en la Junta de Comunidades se están poniendo los medios para aliviar este padecimiento social, ya que es algo que concierne especialmente a los poderes públicos por el principio rector contenido en el artículo 46 de la Constitución Española. Es por ello, por las medidas tomadas por parte de la Junta de Comunidades, por lo que decía al principio de mi intervención que quizá esta propuesta se haya planteado entendemos que tarde, porque la Junta de Comunidades está trabajando en esta línea. No obstante, este grupo no va a poner ninguna oposición a que se lleve esta propuesta planteada inicialmente por la Asociación de Vecinos "El Tajo" en el Pleno de la Junta de Distrito Santa María de Benquerencia por considerar que la Junta de Comunidades pues debe conocer el trabajo de esta asociación, sus propuestas y que conozcan también los temas que se debaten en la Junta de Distrito, y lo más importante es que esta asociación representa a un importante colectivo del barrio y considero que hay que recalcar que las medidas y soluciones que se han propuesto, en este caso, por la Junta de Comunidades, son coincidentes con las pretensiones, demandas y solicitudes de un importante colectivo del barrio, concretamente del más poblado de Toledo.

12. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE MARZO DEL 2013 AL 5 DE ABRIL DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 11 de marzo del 2013 al 5 de abril de 2013, numeradas correlativamente desde el nº 00950/2013, al nº 01388/2013, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

13. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE MARZO DEL 2013 AL 4 DE ABRIL DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **13 de marzo del 2013** al **4 de abril de 2013**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La **Sra. Alonso Rojas** formula la siguiente pregunta: El próximo mes de mayo los vecinos de Toledo comenzarán a recibir en sus casas los recibos de IBI. Cientos de ellos verán nuevamente como les es imposible asumir el pago de este impuesto. Recuerde que los afectados por la nueva reforma del IBI son jubilados, pequeños agricultores que no pueden pagar con sus ingresos esos recibos, que son de más de 64.000 euros, en muchos casos por simplemente huertas. Sabemos por medios de comunicación que está realizando los trámites para que la ponencia de valores de la ciudad de Toledo se modifique. ¿Podría explicarnos en qué situación se encuentra dicho procedimiento, qué tipo de modificación ha pedido al Ayuntamiento y de qué manera va a afectar esta modificación a toda la ciudad? Muchas gracias.
- A lo que el **Sr. Alcalde-Presidente** responde del modo que sigue a continuación: Será contestada por el procedimiento reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y nueve minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.